

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

#### SUBSECRETARIA

Ante la proximidad de la época en que debe prestarse el servicio de calefacción en este edificio, y siendo más conveniente el sistema de contrata que el de adquisición de carbón por gestión directa,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer que se publique el oportuno anuncio en la GACETA DE MADRID, con sujeción a las normas siguientes, presentadas por el Arquitecto de este Ministerio Sr. Sánchez Lozano:

1.<sup>a</sup> A contar desde la publicación de este anuncio, y durante quince días laborables, podrán los concursantes informarse en este Ministerio de cuantos datos estimen oportunos para el estudio de sus propuestas. A este fin, se presentarán de cinco a seis de la tarde en la Habilitación de este Departamento.

2.<sup>a</sup> Las propuestas se admitirán hasta las doce de la mañana del día 27 de los corrientes, en el Registro general y con arreglo al modelo que a continuación se inserta.

3.<sup>a</sup> Será necesario para la admisión de propuestas la presentación del resguardo de haber constituido la fianza que más adelante se detalla.

4.<sup>a</sup> La fianza será de 2.500 pesetas; habrá de constituirse en la Habilitación de este Ministerio y responderá del cumplimiento del contrato y de cuantos desperfectos originados por el mal uso puedan producirse en las calderas, tuberías, bombas y radiadores, o los producidos en los hogares y salidas de humos por malas calidades del combustible.

5.<sup>a</sup> El incumplimiento de cualesquier de las presentes condiciones dará lugar a la total pérdida de la fianza, sin que por ello tenga el proponente derecho a reclamación alguna, quedando automáticamente rescindido el contrato.

6.<sup>a</sup> El servicio comenzará el día 1.<sup>o</sup> de Noviembre y terminará en 31 de Marzo del año próximo.

7.<sup>a</sup> El pago de la cantidad alzada en que se adjudique el servicio será en cinco plazos iguales, por meses vencidos de los que comprende la temporada y dentro de los cinco días primeros de cada mes siguiente.

8.<sup>a</sup> La devolución de la fianza tendrá lugar dentro de los quince días laborables siguientes al 31 de Marzo de 1934 y después de certificar el facultativo de este Ministerio el buen estado de las calderas e instalación.

9.<sup>a</sup> Las reclamaciones que el Ministerio formule por mal comportamiento del personal encargado de este servicio de calefacción serán inmediatamente atendidas por el proponente, incluso llegando a la sustitución del mismo si así fuera preciso.

10. La temperatura en los locales cerrados en que están instalados los radiadores será de 18 grados centígrados; entendiendo que en estos locales quedan incluidos aquellos comparti-

mientos que, separados por tabiques bajos de madera, forman parte de las oficinas, y de 15 grados centígrados, en las galerías y pasillos.

11. Se acompañará a la propuesta una nota con las calidades, clasificación y procedencia de los carbonos, viendo el contratista obligado a dar aviso, con tres días de anticipación, de cada suministro de combustible, a fin de que sea recibido y examinado por persona que determine el Ministerio.

12. Al hacerse cargo el adjudicatario, levantará acta de entrega, haciendo constar el estado de conservación de las calderas e instalación;

13. Esta contrata comprenderá, además del servicio de calefacción del Ministerio, la del edificio anexo al mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 1.<sup>o</sup> de Octubre de 1933.—El Subsecretario, S. Pi y Suñer.

Señor Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

#### Modelo de proposición que se cita.

El que suscribe, mayor de edad, D. ..., con domicilio en ..., provisto de cédula personal que acompaña, propone, en armonía con las condiciones publicadas para el sostenimiento de la calefacción en el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes y su anexo, durante la temporada de 1933-1934, tomar a su cargo el servicio en la cantidad alzada de ..., aceptando todas las condiciones de referencia.

S—

#### JEFATURA DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Se saca a concurso el arriendo de un local destinado a oficinas de Jefatura de Industria de la provincia de Oviedo.

El concurso se celebrará a los veinte días de publicado este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia.

Las condiciones del local se hallan de manifiesto en la Jefatura de Industria de Oviedo.

Los contratos se harán por trimestres porrogables por igual tiempo, y los pagos comprenderán el mismo período de tiempo.

Los pliegos se presentarán en sobre cerrado, acompañados del plano correspondiente y dirigidos al señor Ingeniero Jefe de Industria de Oviedo, adjudicándose a la proposición que a juicio de la Jefatura sea más favorable.

Oviedo, 27 de Septiembre de 1933.  
El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—2398

#### JEFATURA DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Para facilitar la concurrencia al concurso abierto para arrendamiento de locales para esta Jefatura de Industria, publicado en la GACETA DE MADRID del 20 del actual, se prorroga hasta el día 1.<sup>o</sup> de Diciembre de este año, a las doce de la noche, el plazo de presentación de ofertas,

Sevilla, 30 de Septiembre de 1933.—  
El Ingeniero Jefe, L. Siqueiros.  
S—

#### JUNTA MIXTA DE URBANIZACION Y ACUARTELAMIENTO DE BARCELONA

En virtud de lo acordado por el Pleño de la Junta Mixta de Urbanización y Acuartelamiento de Barcelona, en sesión del día 20 del pasado mes de Junio, y no habiéndose producido reclamación alguna, se anuncia al público la subasta relativa a las obras de construcción de tres tinglados en el muelle de San Beltrán de este puerto, bajo el tipo de un millón novecientos noventa y seis mil trescientas treinta y cuatro pesetas con sesenta y siete céntimos.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta (edificio de la antigua Capitanía general, piso tercero), todos los días laborables, de once a trece horas, para conocimiento de las personas que deseen interesararse en la indicada subasta, siendo de advertir que el contratista quedará obligado al empezar las obras a cumplir cuanto se previene en el pliego de condiciones y dejarlas terminadas en el plazo que en el mismo pliego se preceptúa.

La subasta se verificará en el local de la Secretaría de la Junta Mixta de Urbanización y Acuartelamiento de Barcelona, bajo la presidencia del Sr. Presidente o del Vocal de la Junta en quien delegue, asistiendo en representación de la Junta el Sr. Vocal designado por la misma, a los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", a las doce de la mañana.

Para la celebración de la subasta expresada se observarán las siguientes reglas:

1.<sup>a</sup> Los pliegos de proposición, formulados con arreglo al modelo que abajo se inserta se presentarán en papel del timbre del Estado, de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desecharándose, desde luego, la que al abrirla resulte que no reúne dicho requisito, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición no se pueda admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que tenga en cuanto a su reintegro.

Asimismo, serán desechadas aquellas proposiciones formuladas por Empresas, Compañías o Sociedades a la que no se acompañe la certificación a que se refiere el art. 16 del Decreto número 21.413, de 24 de Diciembre de 1928, sobre incompatibilidades.

En las proposiciones deberá consignarse, al pie de las mismas, las remuneraciones mínimas que se ofrecen para los diversos ramos de las obras, incluso las horas extraordinarias de trabajo en días festivos y no festivos, que no podrán ser inferiores a las que se fijan en el proyecto y a las que rijan en la localidad (Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929).

2.<sup>a</sup> Las proposiciones deberán ser suscritas por los licitadores o por persona que legalmente le represente, por

medio de poder declararlo bastante por el Sr. Vocal Asesor Jurídico de la Junta o por el Letrado Auxiliar de la Asociación Jurídica.

3.<sup>a</sup> El plazo de presentación de pliegos de proposición empezará el día siguiente al en que se publique este anuncio en la "Gaceta de Madrid", y terminará el día anterior al en que haya de celebrarse la subasta, admitiéndose en la oficina anteriormente expresada, desde las once a las trece de los días hábiles de oficina.

4.<sup>a</sup> A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional previsto para tomar parte en la subasta. El indicado depósito deberá constituirse por la cantidad de noventa y nueve mil ochocientas diecisésis pesetas con setenta y cinco céntimos (99.816,75 pesetas), en la Sucursal del Banco de España de esta plaza o en la Caja general de Depósitos o sus Sucursales, en la Depositaria de la Generalitat de Catalunya y en la del Ayuntamiento de Barcelona, siendo rechazado en el acto de la entrega todo pliego con el que no se acompañe dicho resguardo de depósito.

Los referidos pliegos habrán de entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, y en el anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta relativa a la construcción de tres tinglados en el muelle de San Beltrán de este puerto".

En el reverso y cruzando las líneas de cierre, se hará constar por el presentador y por el funcionario que reciba el pliego bajo la firma de ambos, que el mismo se entrega intacto o las circunstancias que para su garantía hagan conveniente consignar, entendiendo el oportuno recibo a la presentación del pliego, de conformidad con lo dispuesto en el art. 48 de la ley de Administración y Contabilidad del Estado de 1.<sup>a</sup> de Julio de 1911.

El que resulte adjudicatario deberá constituir, dentro del plazo máximo de treinta días, a partir de la fecha en que le sea notificado el acuerdo de adjudicación, el depósito definitivo en la misma forma que el provisional, siendo su importe del 10 por 100 de la cantidad por la que se adjudica el remate.

5.<sup>a</sup> En la constitución de dichos depósitos se admitirán valores del Estado de la Deuda perpetua interior, al precio de cotización oficial del día en que se constituye, así como también cédulas del Banco de Crédito Local (Real orden de 22 de Julio de 1925). También se admitirán por todo su valor nominal Deuda amortizable del Estado, Obligaciones Municipales del Ayuntamiento de Barcelona y Obligaciones de la Generalitat de Catalunya y antigua Diputación de Barcelona.

6.<sup>a</sup> Una vez entregado el pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar tarjetas el mismo licitador, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de depósito provisional.

7.<sup>a</sup> Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la lanza, durante el término de quince minutos, en-

tre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación, como se dispone en el párrafo cuarto del artículo 40 de la repetida ley de Administración y Contabilidad del Estado y con estricta sujeción al pliego de condiciones que rija para la subasta.

8.<sup>a</sup> El que resulte adjudicatario deberá realizar un contrato con los obreros que hayan de ocuparse en las obras, en cumplimiento de lo dispuesto en el Título II, del libro I, del Código de Trabajo de 1926, y demás disposiciones de régimen social.

#### Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., habitante en la calle de ..., número ..., piso ...; bien enterado de las condiciones facultativas y económicas, presupuesto y planes que han de regir en las obras de construcción de tres tinglados en el muelle de San Beltrán de este puerto, se compromete a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la cantidad en letras y pesetas).

Asimismo, a los efectos de lo previsto en el Decreto-ley de 6 de Marzo de 1926, el suscripto se compromete a alcanzar los jornales mínimos que a continuación se detallan:

Encargado, ... pesetas.

Oficial albañil, ... pesetas.

(Relacionarse los jornales de los diversos oficios que tengan de intervenir en las obras de que se trata.)

Las horas extraordinarias se pagarán en días no festivos a pesetas ...

Las horas extras ordinarias se pagarán en días festivos a pesetas ...

Barcelona, 30 de Septiembre de 1933.  
El Alcalde Presidente, Aguadé.

S-2396

#### AYUNTAMIENTO DE BILBAO

##### SECCIÓN DE FOMENTO

Por acuerdo de S. E. se saca a concurso público, bajo presupuesto de contrata de 382.692 pesetas, la ejecución de las obras de ampliación y reforma del Grupo Escolar de Cervantes, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento; exigiéndose un depósito provisional del 5 por 100 de dicha cantidad y fianza definitiva del 10 por 100 del importe de la adjudicación, y advirtiéndose que el gasto a realizar durante el presente año será de pesetas 176.257,34, pagaderas 99.781,82 pesetas con cargo a la partida 634 del presupuesto ordinario del corriente año y 70.475,52 pesetas con cargo a la subvención concedida por el Estado para esta clase de obras, y que en los sucesivos presupuestos se consignará la cantidad a satisfacer para terminar las obras, que será pagada por el excelentísimo Ayuntamiento, el 60 por 100 con cargo al presupuesto municipal y en 40 por 100 con cargo a la subvención del Estado.

El plazo para presentación de solicitudes, dirigidas al señor Alcalde, será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial

de la provincia y GACETA DE MADRID, y la apertura de pliegos tendrá lugar el siguiente día hábil al de la terminación del plazo anterior, en la Casa Consistorial, a las doce de la mañana; advirtiéndose que el contrato se entenderá celebrado con arreglo a las disposiciones de protección a la industria nacional.

Casas Consistoriales de Bilbao a 4 de Octubre de 1933.—El Alcalde (ilegible).

S-2397

#### ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

##### UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

###### FACULTAD DE CIENCIAS

Hallándose vacante en esta Facultad una Auxiliaria temporal, se anuncia su provisión por concurso, conforme a lo establecido en el Real decreto de 9 de Enero de 1919 y Reales órdenes de 27 de Septiembre, 13 de Noviembre de 1929 y 27 de Febrero de 1930.

Dicha Auxiliaria, dotada con la gratificación anual de 3.000 pesetas, corresponde al grupo de Matemáticas (Geometría métrica, Geometría analítica y un curso de Matemáticas especiales para químicos).

Los aspirantes dirigirán sus instancias al señor Decano de esta Facultad, debiendo acreditar que tienen aprobados los ejercicios del grado de Licenciado, en el plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID; advirtiendo que será circunstancia preferente la de poseer el título de Licenciado o Doctor en la Sección de Ciencias Exactas, a que pertenece la vacante.

La Facultad, en cumplimiento de la Real orden de 13 de Noviembre de 1929, exigirá ejercicios de comprobación de aptitud, aunque hubiera un solo aspirante.

Salamanca, 1.<sup>a</sup> de Octubre de 1933.—El Secretario de la Facultad, José García Isidro.—Visto bueno: el Decano de la Facultad (ilegible).

P-516

#### ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

##### CANALES DEL LOZOYA

No habiéndose intentado reclamación alguna sobre la caducidad por extracción de la certificación número 695 del libro G. b., expedida por la Comisaría Regia del Canal de Isabel II, a favor de D. Antonio Carrasco y Alvarado, importante 96 Hl, equivalentes a tres reales fontaneros, a pesar de los anuncios publicados en la GACETA Y BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, de fechas 4 de Julio y 17 de Agosto últimos, se declara caducada la expresada certificación, expidiéndose al interesado otra nueva en su equivalencia.

Madrid, 28 de Septiembre de 1933.—El Delegado interino, Federico Keller.

X-441

**GENERALIDAD DE CATALUÑA  
NEGOCIADO DE INDUSTRIA**

Con fecha 25 de los corrientes se ha anunciado por la Generalidad de Cataluña un concurso para la provisión de siete plazas vacantes en Barcelona de Ingenieros Industriales, con sujeción a las siguientes reglas:

Primer. Por esta vez, y sin que pueda significar precedente para ulteriores provisiones, se hará el concurso entre Ingenieros del Cuerpo de Ingenieros Industriales que forman parte de los Servicios de Industria de Cataluña, Jefaturas de Industria del resto de España, Dirección y Consejo de Industria.

La determinación de residencia se hace sin perjuicio de las reformas y desplazamientos dentro de Cataluña, que pudieran llevar consigo en su día una reorganización de estos servicios.

Segunda. Los concursantes deberán tener conocimiento del idioma catalán y será considerado como mérito preferente para la provisión de dichas plazas la antigüedad en el Escalafón del Cuerpo.

Tercera. Ademas de publicarse el Decreto correspondiente en el *Bulletí Oficial de la Generalitat de Catalunya*, el concurso será debidamente anunciado en la GACETA DE MADRID, y el término de presentación de instancias será de quince días naturales, a partir de la fecha de aquella de las indicadas publicaciones que lo haga últimamente.

Las instancias se dirigirán al Consejero de Agricultura y Economía de la Generalidad de Cataluña, debidamente reintegradas.

Barcelona, 27 de Septiembre de 1933.  
El Jefe del Negociado, E. Colom.

X—4453

**REAL COMPAÑIA ASTURIANA DE MINAS, S. A. BIELGA**

Esta Compañía participa a los poseedores de obligaciones de la misma que el día 15 del corriente mes de Octubre se abonará el cupón número 29 de las obligaciones correspondientes a la emisión de 1919, con deducción de los impuestos legales.

El pago se efectuará: en Madrid, en los Bancos de Urquijo y Español de Crédito y en sus filiales de provincias, y en Oviedo, en el Banco Herveo, cuyos Establecimientos facilitarán los impresos necesarios.

Madrid, 7 de Octubre de 1933.—Manuel Martínez Angel.

X—4469

**SOCIEDAD MADRILEÑA DE TRANVIAS**

**PAGO DE CUPONES**

Esta Sociedad ha tomado el acuerdo de distribuir a las acciones de la misma un dividendo de 22,50 pesetas por título como final del ejercicio 1932/33.

El pago se efectuará, a partir del día 30 del actual mes de Octubre, y previa deducción de los impuestos correspondientes, en los Bancos Urquijo de Madrid, Bilbao de Madrid, Español de Crédito de Madrid y Banco Urquijo Catalán de Barcelona, contra

entrega del cupón número 26 de las acciones.

Madrid, 6 de Octubre de 1933.—El Director general, Cayetano Aguado.

X—4466

**LA CATALUNYA ASEGURADORA  
(S. A.)**

**COMPANIA DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES**

*Balance en 31 de Diciembre de 1932.*

ACTIVO	PESETAS
Caja .....	15.291,59
Accionistas .....	19.000,00
Valores mobiliarios.....	9.073,75
Saldo deudor.....	8.776,00
	<b>52.141,34</b>
PASIVO	
Capital .....	50.000,00
Reserva .....	1.976,00
Fondo de fluctuación de valores .....	171,34
	<b>52.141,34</b>

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias.**

PESETAS	
Saldo ejercicio anterior.... 9.666,54	
Pagado por siniestros.... 18.156,00	
Pagado por gastos de Administración .....	
Depreciación s/ valores.... 51,40	
Reserva para siniestros.... 1.976,00	
Fondo para fluctuación de valores .....	
Deudores morosos..... 58,84	
	<b>212,75</b>
	<b>54.546,50</b>
Reserva ejercicio anterior. 1.772,00	
Primas del ejercicio..... 43.750,50	
Derechos de pólizas..... 6,50	
Cupones .....	
Saldo deudor..... 8.776,00	
	<b>54.546,50</b>

Barcelona, 31 de Diciembre de 1933.  
El Gerente, Alfredo López.

X—4468

**JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO**

**AVISO**

Para la provisión de la vacante de Agente de Cambio y Bolsa de este Colegio, vacante por el fallecimiento de D. Ricardo Medrano y Villar, y a los efectos de la presentación de instancias a que se refiere el artículo 160 del Reglamento interior de la Bolsa de Bilbao, aprobado por el Real decreto de 12 de Junio de 1928, se fija el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Se advierte a los señores aspirantes que el examen de aptitud a que se refiere el artículo 159 del mismo Reglamento, se hará con sujeción al Cuestionario publicado en la GACETA DE

MADRID correspondiente al día 17 de Febrero de 1929.

Bilbao, 7 de Agosto de 1933.—El Secretario, Javier Abaitua.—Visto bueno: el Síndico Presidente, José Camiña y Beraza.

X—4462

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALMENDRALEJO**

Don Emilio Gómez Moreno, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre suspensión de pago por el comerciante de esta plaza, D. Evaristo Anglés Gallardo, el que fué declarado en tal estado en auto de 25 de Julio último en insolvencia provisional, y se ha acordado convocar, por segunda vez, por haberse anulado la anterior, a Junta de acreedores, para cuya acto se ha señalado el 18 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que en la Secretaría se encuentra a disposición de los acreedores o sus representantes legales los antecedentes necesarios hasta el día señalado, y que hasta quince días anteriores a aquél, se podrán impugnar los créditos o pedir las inclusiones o exclusiones que fuesen pertinentes, debiendo concurrir a la Junta dichos acreedores, por sí o por medio de representantes con poder suficiente.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la de Sevilla y "Gaceta de Madrid", pongo el presente, en Almendralejo, 27 de Septiembre de 1933.—El Secretario, ante mí (ilegible).—El Juez, Emilio Gómez Moreno.

X—4470

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ASTORGA**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en auto de ayer fecha, dictado en el juicio ejecutivo promovido por el Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, en representación de don Francisco García Martínez, vecino de León, contra los esposos D. Miguel Nuevo Freile y doña Marnela García Martínez, que se hallan en ignorado paradero, sobre pago de 23.577 pesetas, en el día de hoy se llevó a efecto el embargo de bienes de los mismos, sin el previo requerimiento de pago, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.444 de la ley de Enjuiciamiento civil, y por medio de la presente se les requiere para que paguen dicha suma, intereses legales desde la fecha de la interposición de la demanda y gastos y costas y se les cita de remate para que, en término de nueve días, se personen en los autos y se opongan a la ejecución si les conviniere; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes y seguirá el juicio su curso sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones que las que determine la ley.

Astorga, 4 de Octubre de 1933.—El Secretario judicial, Valeriano Martín.

Las fincas embargadas y a que se refiere la anterior cédula son la mitad

proindiviso de las casas números 6 y 8 de la calle de Lorenzo Segura (antes Carretas), de esta ciudad de Astorga.

X—4481

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 16, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número 16, de esta ciudad, en providencia de fecha 23 de los corrientes, dictada en autos de juicio ejecutivo, promovido por D. Pedro Garreta y Xatart, contra D. Jaime Picoy y Casanova, se saca por primera vez a pública subasta, la siguiente finca embargada por que se procede:

Una casa situada en esta ciudad, sección segunda o de San Martín de Provensal, calle de Valencia, número 470, con fachada a la de Lepanto, número 170, de cuatro plantas o pisos y un patio, sobre una extensión de terreno, de superficie 347 metros con 20 centímetros cuadrados, y según medición, 27 metros con 80 decímetros cuadrados, iguales a 8.678 palmos cuadrados, cuyo terreno tiene una figura casi triangular con su vértice en la calle de Lepanto, uno de los lados en el Camino del Angel, y el otro, en la calle de Valencia, lindando su base con propiedad de doña Teresa Coroninas Agustí.

Linda: al Norte, o frente, con las calles de Valencia y Lepanto, en la que forma chaflán; a Mediodía, o espalda, y Poniente, o derecha, entrando, con honores de doña Teresa Coroninas y Agustí, y por Oriente, o izquierda, con el Camino del Angel.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el dia 3 de Noviembre próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Que los títulos de propiedad de dicha finca se hallan suplidos por la certificación de cargas de la misma, la que estará de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, para que puedan examinarla los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con dicha certificación, sin que tengan derecho a exigir ningún otro título.

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el tipo fijado para la subasta, es el de 71.168,46 pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del referido tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los gastos de dicha subasta, impuesto de plus valía y demás que con la venta se originen, serán a cargo del rematante.

Barcelona a 28 de Septiembre de 1933.—El Secretario judicial, Juan Bru-

X—4484

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA, DE CORDOBA

Don Marcial Zurera Romero, Juez de primera instancia del distrito de la Izquierda, de esta ciudad.

Por el presente se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes siguientes:

Una casa en la villa de Torrecampo y su calle de Cánovas, número 10, formada sobre un área de 1.191 metros cuadrados de superficie, que consta de tres cuerpos encamarados, con habitaciones y cocina en ellos, corrales, pozo y cuadra y otras dependencias; linda: por la derecha, entrando, con casa de Juan Miguel Romero Rubio, también en la calle de Cánovas, y dependencias de varias en la calle Nueva; izquierda; con casa de Manuel Herrero Cobos y dependencias de la de Josefa Romero, ambas en la calle de Cánovas, y con varias de la calle de Pedro Sánchez; espalda, dependencias de la de Acisclo Márquez González, sita en la calle de Pedro Sánchez, dando su frente, que mira al Norte, al de puerta falsa de la casa de Alfonso López, cuya puerta principal da a la calle de Antón Pérez.

Un pedazo de terreno con arbolado de encinar y monte bajo, al sitio Cumbre de Moreno Rubio y Barranco Palomo, término de Torrecampo, con 162 fanegas y seis celestines superficiales, equivalentes a 104 hectáreas, 64 áreas y 29 centíareas; linda: al Norte, tierras de los herederos de don José Campos Blanco y hazza de la Capellania fundada por María Cobos y consorte; Este, arroyo del Membrillo; Sur, tierras de doña Antonia Fernández Romero, y Oeste, tierras de dichos herederos de Campos Blanco.

Y otra hazza en la Cumbre Horne Rubio, o Peñón del Penero, término de Torrecampo, como de 10 fanegas superficiales, equivalentes a seis hectáreas, 43 áreas y 96 centíareas; linda: al Norte, con otra de Melchor Aranda; Sur, otra de Tomás Campo; Este, arroyo del Membrillo, y Oeste, otra de D. Juan Campos.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar sin sujeción a tipo, se ha señalado el dia 11 de Noviembre próximo, y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de los tipos que sirvieron de base para la segunda subasta celebrada, y que lo fueron: la finca descrita en primer lugar, el de 15.000 pesetas; la finca descrita en segundo término, el de 49.800 pesetas, y la tercera finca, el de 2.200 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, con-

tinuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Así lo he acordado en proveído de esta fecha, dictado en procedimiento sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria que se sigue a instancia de D. Rafael Usano Raja, contra doña Consuelo Fernández Campos, D. Manuel Gutiérrez Romero y D. Manuel Fernández Campos.

Córdoba, 4 de Octubre de 1933.—El Secretario, Antonio Díaz. — El Juez, Marcial Zurera.

X—4475

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FREGENAL DE LA SIERRA

Don Aniano Alonso Buenaposada, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia se han promovido autos de juicio declarativo de menor cuantía a instancia de D. Vicente Sánchez-Arjona y Sánchez-Arjona, vecino de Sevilla, contra los herederos testamentarios de D. Laureano López Pérez, D. José, D. Eduardo, D. Vicente y doña Manuela López Pérez, cuyos domicilios y circunstancias se desconocen, sobre que se declare haber prescrito la acción hipotecaria que corresponde de la inscripción de hipoteca constituida por D. Ramón Sánchez-Arjona y Carbajo en escritura otorgada en Fregenal de la Sierra el dia 31 de Agosto del año 1876 ante el Notario D. Wenceslao José Carvallo, para garantizar al causante D. Laureano López Pérez, soltero, Abogado, a la sazón vecino de Encinasola, y cuyo último domicilio fué Jerez de los Caballeros, de esta provincia, la suma de 16.500 pesetas o 66.000 reales, que recibió del mismo en calidad de préstamo, más 1.500 pesetas para gastos y costas, cuya hipoteca grava varias fincas hoy de la propiedad del demandante, y cuya responsabilidad se distribuyó entre las mismas en la siguiente forma: Sobre la llamada Cerca de los Potros, se impusieron 35.000 reales de capital prestado, según la inscripción segunda, finca número 1.752, folio 58, del libro 28 de esta ciudad.

Sobre la llamada Cerca de los Toros, 25.000 reales, según la inscripción segunda, folio 42 vuelto, finca 1.749, libro 28 de esta ciudad. Ambas forman hoy parte de una agrupación que constituye la finca denominada Cegón; inscrita en la parte que afecta a Fregenal en el libro 98, folio 6 vuelto, finca 4.373, inscripción segunda. Sobre el olivar denominado Grande de la Zorrera, 4.000 reales. Libro 28, folio 48, finca 1.750, inscripción segunda; y sobre el olivar denominado Pequeño de la Zorrera, 2.000 reales, libro 28, folio 42 vuelto, finca 1.749, inscripción 2 también de Fregenal.

Habiéndose acordado en providencia fecha de hoy que se le confiera traslado de la demanda con emplazamiento a dichos demandados D. José, D. Eduardo, D. Vicente y doña Manuela López Pérez, como herederos

testamentarios de D. Laureano López Pérez, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan en el término de nueve días laborables siguientes al de la publicación de este efecto en la GACETA DE MADRID, personalmente en los autos por medio de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

En su virtud, y para que le sirva de emplazamiento a los demandados expido la presente en Fregenal de la Sierra a 25 de Septiembre de 1933.— El Secretario (ilegible). — El Juez, Aniano Alonso.

X—4472

#### DECANATO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número 1, Decano, de esta capital, Secretaría de D. Antonio Aguilar, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario para la efectividad de un préstamo garantizado por doña Reyes García Romero, con hipoteca de tres fincas, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de los aludidos inmuebles, que son:

Primero. Una casa en Sevilla, barrio de San Bernardo, calle Ancha, hoy de San Bernardo, número 21 moderno 10 y 42 novísimo, que linda: por la derecha, entrando, con la número 40 novísimo; por la izquierda, hace esquina a la calle Campamento, hoy de San Bernardo, y por la espalda, con la casa número 44 de dicha vía. Tiene de área 128 metros cuadrados, 85 milésimas, según título inscrito, y según medición posterior, 128 metros 40 decímetros, y su planta alta 152 metros, por pisar una habitación 23 metros 50 decímetros sobre la casa número 44. Tipo de subasta, 24.000 pesetas.

Segundo. Una casa en Sevilla, calle de las Aguilas, números 9 moderno, 29 novísimo y 27 actual, que linda: por la derecha, entrando, con la del número 29; por la izquierda, con la del número 25, y por la espalda, con la calle de Mulatos, 11 y 9 novísimos, hoy 5 y 7 actuales, sin que conste su medida superficial. Tipo de subasta, 12.000 pesetas.

Tercero. Otra casa, sita también en Sevilla en la calle Muros de los Navarros, hoy Navarros; en la Puerta de Carmona, número 1 novísimo y 3 actual, que linda: por la derecha, entrando, con la del número 5 de la misma calle; por la izquierda, con la del número 5 de la calle Mosqueta, y por la espalda, con la número 41 de la calle de San Esteban. Tipo de subasta, 4.000 pesetas.

El remate tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número 1, y ante el Juzgado de primera instancia de Sevilla, al que corresponda el exhorto librado, el día 31 de Octubre próximo, a las once de la mañana, y se previene a los licitadores: que cada finca sale a subasta por el tipo que respectivamente queda mencionado; que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente el

10 por 100 efectivo del tipo correspondiente; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría del referendante, debiendo conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 23 de Septiembre de 1933.—El Secretario, Antonio Aguiar.—El Juez, José González Llana.

X—4465

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 2, de esta villa, en los autos seguidos por el procedimiento a que se refiere el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador D. Santiago Casas, contra la Sociedad Anónima La Metalúrgica del Cobre y del Cobalto, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 687.500 pesetas, intereses pactados, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, las siguientes finca y minas:

Fábrica destinada a la metalurgia del cobre y del cobalto, explotación industrial. Se compone de las dos parcelas siguientes, que por agrupación forman la de este número:

Primera. Un lote de terreno en el Municipio de Rodiezno, términos del pueblo de Golpejar, enclavado en los sitios denominados Vallino del Pozo, La Huerta y La Tallosa, que mide 40.890 metros con 92 centímetros cuadrados de superficie total.

Segunda. Un prado en término y Ayuntamiento de Cármenes, al sitio llamado El Escobio, de 10 áreas 97 centíreas, o sean 1.097 metros cuadrados de extensión superficial.

Una mina de hierro cuyo mineral se halla clasificado en la sección tercera, titulada "Marianela", estando señalado su expediente con el número 5.991, sita en el paraje nombrado Camuesca, y se compone de seis pertenencias, que constituyen una superficie de 60.000 metros cuadrados, equivalentes a seis hectáreas.

Una mina de carbón, clasificada en la sección tercera, titulada "Carmela", cuyo expediente tiene el número 6.928, sita en el pasaje nombrado El Gril, compuesta de 12 pertenencias, que componen 120.000 metros cuadrados, o 12 hectáreas.

Una mina de cobre, clasificada en la sección tercera, titulada "Elvira", cuyo expediente tiene el número 6.929, sita en el paraje nombrado El Gril, compuesta de 15 pertenencias, con una superficie de 150.000 metros cuadrados, o 15 hectáreas.

Una mina de cobre, clasificada en la sección tercera, titulada "Eduardo", cuyo expediente tiene el número 7.738,

situada en el paraje nombrado "Ladera de la Peña", compuesta de seis pertenencias, que hacen una superficie de 60.000 metros cuadrados, o seis hectáreas.

Una mina de cobre, clasificada en la tercera sección y denominada "Manolo", cuyo expediente tiene el número 7.739, de 37 pertenencias, con una superficie de 370.000 metros cuadrados, o 37 hectáreas, sita en el paraje nombrado Moroquil.

Una mina de cobre y cobalto, clasificada en la sección tercera, nombrada "Nueva Profunda", cuyo expediente tiene el número 7.875, de 20 pertenencias, con una superficie de metros cuadrados 200.000, o sean 20 hectáreas.

Las minas antes indicadas radican en término municipal de Cármenes.

Una mina de hierro, en el término municipal de Villanueva, clasificada en la sección tercera, nombrada "Carolina", número 7.359, sita en el paraje nombrado La Ladera, de 94 pertenencias, con una superficie de metros cuadrados 940.000, o sean 94 hectáreas.

Una mina de hulla, clasificada en la sección tercera, llamada "Ruperto", cuyo expediente tiene el número 7.360, sita en el paraje nombrado Vallicorro con 100 pertenencias, con una superficie de un millón de metros cuadrados, o sean 100 hectáreas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 2 de Noviembre venidero, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta el de 600.000 pesetas para la finca descrita en primer término, y el de 11.250 pesetas para cada una de las minas reseñadas, importe del 75 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y se previene: que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 27 de Septiembre de 1933.—El Secretario, Antonio Ibáñez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X—4477

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número 3, de esta capital, en autos de procedimiento su-

mario de la ley Hipotecaria, seguidos por la Sociedad Anónima de Seguros La Mundial, contra D. Gregorio Sánchez Ara, para la efectividad de un préstamo de 55.000 pesetas de capital, sus intereses y costas, se saca a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es la siguiente:

Una casa principal, nombrada de San Juan de Dios, situada en la cuesta de Santa Inés, parroquia de San Gil, de la ciudad de Granada, demarcada con el número 9, de la manzana 159, que ocupa una extensión superficial de 2.334 varas, equivalentes a 1.658 metros, 80 decímetros y 21 centímetros cuadrados, con inclusión de dos patios y dos corrales, correspondientes a un patio y un corral a la número 9 y el otro patio y corral a la que estuvo demarcada con el número 22 de la calle de San Juan de los Reyes, que forma parte hoy de esta finca. Se compone de planta baja y dos cuerpos de alzado, con un pilar de agua corriente, y linda: por su derecha, entrando, con casa de D. Nicolás Fajardo, que hace esquina a la calle del Lavadero de Santa Inés, y más al interior linda con la misma calle y con casa de don Francisco Martínez Carbajal; por la izquierda, con la calle de San Juan de los Reyes, y por la espalda, con la cuesta de Aceituneros y casa de la misma cuesta propia de D. Fernando Medina Fontes.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 7 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para tomar parte en esta subasta, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de la cantidad de 90.000 pesetas, o sea del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 3 de Octubre de 1933.—El Secretario, Pedro Pérez.—El Juez (ilegible).

X—4474

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia titular del número 6, de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra D. Juan Bautista Huerta Aviño, sobre secuestro y posesión incrina de finca para hacer efectivo un crédito de 20.000 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta la siguiente

Finca.—En Manises. Una fábrica de azulejos en la calle del Calvario, sin que conste el número de orden ni de manzana, compuesta de un piso, con sus hornos, motor eléctrico, esianterias pintadas y otras dependencias, cuya medida superficial es de 16 áreas y dos centíareas; lindante: al Poniente, con el Calvario Viejo; Norte, camino de las Fábricas; Mediódia, patios de la Sociedad Aguas Potables, y Levante, con la Fábrica de Blas, Arenas y herederos de José Arenas. La hipoteca a favor del Banco fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 896, libro 86 de Manises, folio 128 vuelto, finca número 1.558 cuadruplicado, inscripción 12.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso primero y en el de igual clase de Torrente, se ha señalado el día 1.<sup>o</sup> de Noviembre próximo, a las once de la mañana, haciéndose constar:

Que se someterá como tipo de la subasta la cantidad de 40.000 pesetas.

Que no se admittirá postura que no cubra las dos terceras del expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, previamente, el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 2 de Octubre de 1933.—El Secretario, José María de Antonio.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: el Juez de primera instancia, Antonio Ruiz López.

X—4479

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6, DE MADRID

Don Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de primera instancia número 8 de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria insta la Sociedad anónima de Seguros La Mundial, contra D. Domingo García Sobrino, para la efectividad de un crédito de 50.000 pesetas de principal, intereses y costas, se aruncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente

Finca: Edificio construido de nue-

va planta en la parcela número 487, segregada del cortijo llamado porción laborable del cortijo de Maestrescueña y Olivares de la Reina, término de la ciudad de Sevilla, sitio de la Cruz del Campo. Tiene su fachada principal al Sur a una calle proyectada de 16 metros de anchura, en dirección Este a Oeste, que en su prolongación pasa por la fachada posterior del nuevo Matadero; por la derecha o Este, tiene fachada lateral y pueria de servicio a una calle proyectada de 13 metros de ancho con dirección Norie a Sur; por la izquierda u Oeste, linda con un lote de terreno de la misma procedencia, adquirido también por el Sr. García Sobrino, y por el fondo o Norie, tiene fachada posterior a una calle en proyecto de 10 metros en dirección Este a Ceste. El solar sobre que está construido dicho edificio es de planta rectangular en quince metros de fachada y 40 de fondo, comprendiendo una superficie de 600 metros cuadrados. Consta sólo de planta baja, y se distribuye en un pequeño jardín con verja en la fachada, compuesta de cuatro crujías completamente libres, sostenidas sobre pilares y columnas de ladrillo con armazón, un patio de servicio y en el fondo una nave cubierta en forma de coligadizo con entramado de madera y tejado de teja plana. La construcción es de fábrica de ladrillo, los entramados de hierro en los de azotea y madera en el coligadizo.

Para la celebración del remate que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 9 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta de la mencionada finca la cantidad de 100.000 pesetas, convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin derecho a exigir pingües otros.

Quinta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente a 2 de Octubre de 1933.—El Secretario.

L. José Torres.—El Juez, Gustavo Lesure.  
X—4473

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO 9, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia número 9, de esta capital, en los autos que sigue al Banco Hipotecario de España, contra D. José Preciso Roche, sobre secuestro, se saca a la venta en pública subasta, por término de quince días y en la cantidad de 80.000 pesetas fijada en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

Una dichesa, sita en el término municipal de la villa de Hellín, precedente de sus propios, denominada Carricería de Abajo, de caber 629 hectáreas, 47 áreas y 93 centáreas, equivalentes a 888 fanegas, en el sitio conocido por el Cerro del Pino; lindante, por Saliiente, con herederos de D. Francisco de Paula Valcárcel y los de doña Joaquina Sauber; por Mediadia, con los de Bias Rubio y senda de Villa-Reala; por Poniente, con la vereda y D. Bias García, y por el Norte, con el término de Tobarta, que sus límites van terminando por las cristas de las fincas que hoy en el barranco de la Villa-Reala, yendo a desembocar a una propiedad de los herederos de D. Francisco de Paula Valcárcel, llamada La Cueva.

Para cuyo remate que será doble y simultáneo en este Juzgado y en el de igual clase de Hellín, se ha señalado el día 16 de Noviembre próximo, a las doce y cuarto de la mañana, en la Sala audiencia de ambos; advirtiéndose: que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 16 por 100 del indicado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A la vez, y por el ignorado paradero de los herederos y causahabientes de doña Enriqueta Preciso Silvestre, por medio del presente, se les cita para la subasta, no sólo para que tengan conocimiento de ella, sino para que puedan obtener su suspensión previo el pago de su débito; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se expide y firma el presente en Madrid a 4 de Octubre de 1933.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: el Juez, Alarcón.

X—4480

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO 19, DE MADRID

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número 19, de esta capital, en autos seguidos por el Procurador D. Francisco Javier Dago y Sáinz, en representación del Banco Hipotecario de España, sobre rescisión de préstamo y venta de finca hipotecada en su garantía, por D. Ramón María Fernández Llomos, se saca a la venta en pública y segunda subasta y en la suma de 312.750 pesetas el inmueble siguiente:

Una casa sita en esta capital y su calle de Don Ramón de la Cruz, número 44, zona del Ensanche, correspondiente a la Sección tercera del Registro de la Propiedad del Norte; linda: al Norte, por donde tiene su fachada, con la expresada calle de Don Ramón de la Cruz; al Sur, o testero, con el edificio destinado a fábrica de calzado, propio de los señores Rodríguez Hermanos; al Este, o izquierda, entrando, con la casa número 20 provisional de la misma calle, perteneciente a los herederos de D. Eduardo García, y al Oeste o Derecha, con solar procedente de la testamentaria de doña María de la Gleria López y Hermanos. Consiste de ocho plantas o pisos, habiéndose construido, recientemente, en el fondo del patio, un edificio de dos plantas, en donde antes había una nave de una planta, comprendiendo una superficie de 80 metros cuadrados, equivalente a 1.000 pies cuadrados, comprendiendo toda la finca una superficie de 364 metros cuadrados con 50 decímetros, equivalentes a 4.634 pies cuadrados con 89 décimos de pie.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 3 de Noviembre próximo y hora de las once, haciendo presente no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad que sirve de tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, el 10 por 100 de expresado tipo; que la consignación del precio habrá de efectuarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en sus responsabilidades, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 4 de Octubre de 1933.—Ante mí: el Secretario, Ramiro López.—V. P.: el Juez, Antonio Pérez.

X—4478

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO 1, DE SEVILLA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito número 1, de esta ciudad, por ante mí, con fecha de este día en los autos ejecutivos, a instancia de D. Manuel y D. Antonio Lissen Hidalgo, contra D. Juan Antonio Caraso Gómez, seguido por el procedimiento establecido en la vigente ley Hipotecaria, sobre cobro de pesetas, se saca a la pública subasta para su venta en el mejor postor la finca hipotecada, que se describe así:

Una casa almacén y depósito de aceituna, en la villa de Dos Hermanas, calle Rodríguez de la Borbolla, números 41 al 57, ambos inclusivos, y San Alberto, 8, segundo, que ocupa una extensión superficial de 6.402 metros, 37 decímetros, cinco centímetros y 17 milímetros cuadrados.

Linda: por la derecha de su entrada, o sea el Norte, con casa de Miguel Lobat, hoy heredero de Juan Rubio; por la izquierda, o sea al Sur, con la de los herederos de Valero García; al Este, o sea al frente, por la calle Rodríguez de la Borbolla, y por la espalda, o sea al Oeste, con casa de Joaquín Pérez y calle de San Alberto, a la que tiene puerta.

Para el acto de la subasta y remate, en su caso, se ha señalado el día 16 de Noviembre próximo, a las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera. Los autos y la certificación de inscripción y carga de la finca hipotecada del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de quienes quieran examinarlos.

Segunda. Por el mero hecho de tomar parte en la subasta, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en sus responsabilidades, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura, o sea la cantidad de 145.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Cuarta. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo a la misma, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Y para la debida publicidad, extendiendo el presente, en Sevilla a 3 de Octubre de 1933.—El Secretario, Licenciado Antonio Téllez.

X—4467

8 Octubre 1933

Gaceta de Madrid.—Núm. 281

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES.—DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS

ESCALAFÓN GENERAL del Cuerpo de Carteros Urbanos, contándose los servicios prestados hasta el 31 de Diciembre de 1932 inclusive; y por lo que afecta a bajas, ascensos y traslados, cerrado en 30 de Junio de 1933.

Abreviaturas: E. V., excedente voluntario; B. E., baja por enfermo; A. H., autorizado hasta el.

(Continuación de la GACETA núm. 280.)

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			ESTAFETA	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO			TOTAL DE SERVICIOS EFEC- TIVOS EN CARTE- RÍAS URBANAS			Número en la clase	OBSERVACIONES
		Día	Mes.	Año.		Día	Mes.	Año.	Años	Meses	Días		
5.770	Pascual Vidal Ubeda.....	25	12	1893	Alcoy .....	5	3	1931	1	9	10	207	
5.771	Bautista Solbes Pérez.....	20	5	1893	Alicante .....	5	3	1931	1	9	12	208	
5.772	José Liern Moya.....	28	9	1898	Paterna .....	5	3	1931	1	8	27	209	
5.773	Francisco Sabi Ger.....	20	10	1905	Canfranc (Estación).....	5	11	1931	1	8	22	210	
5.774	José Fabra Noguera.....	26	11	1905	Ribas de Freser.....	5	11	1931	1	8	24	211	
5.775	Manuel Lledo Alvarez.....	2	3	1898	Redondela .....	5	11	1931	1	9	12	212	
5.776	Lorenzo Castro Cordero.....	10	8	1895	Nava del Rey.....	5	11	1931	1	9	13	213	
5.777	Juan Gutiérrez González.....	24	6	1897	Madrid .....	5	11	1931	1	9	13	214	
5.778	Corpus Pinillos Lecea.....	16	6	1892		5	11	1931	1	8	26	215	E. V., 6 Mayo 1931.
5.779	José Rull Andreu.....	1	1	1904	Tarragona .....	5	11	1931	1	8	23	216	
5.780	Juan Parets Sampol.....	27	8	1903	Barcelona .....	5	11	1931	1	8	27	217	
5.781	Miguel Quiñones Ballesteros.....	29	8	1905	Madrid .....	5	11	1931	1	8	25	218	
5.782	José Roldán Yáñez.....	3	4	1904	Granada .....	5	11	1931	1	8	24	219	
5.783	Joaquín González Montes.....	8	7	1902	Madrid .....	5	11	1931	1	8	27	220	
5.784	José María Ruiz Sánchez.....	30	1	1903	Mula .....	5	11	1931	1	8	10	221	
5.785	Diego Agüera Utrillo.....	2	12	1901	San Vicente de Sarriá.....	5	11	1931	1	8	28	222	
5.786	Ricardo Garrit Vilaseca.....	23	1	1904	Barcelona .....	5	11	1931	1	8	12	223	E. V., 16 Abril 1931.
5.787	Antonio Enríquez González.....	8	11	1892		5	11	1931	1	8	9	224	E. V., 13 Mayo 1931.
5.788	Antonio Díaz González.....	3	3	1901		5	11	1931	1	7	22	225	
5.789	Ángel Fernández de Dios.....	23	10	1895	Baza .....	5	11	1931	1	7	13	226	
5.790	Francisco Clavijo Romero.....	28	12	1905	Sanlúcar de Barrameda .....	5	11	1931	1	8	23	227	
5.791	Juan Blas Medina.....	12	6	1893	Las Palmas.....	5	11	1931	1	7	27	228	E. V., 28 Marzo 1931.
5.792	Esteban Sánchez Sierra.....	3	8	1895		5	11	1931	1	7	22	229	E. V., 6 Julio 1931.
5.793	Higinio Tabernerero Tapia.....	5	2	1894		5	11	1931	1	7	27	230	
5.794	Esteban Gómez Domínguez.....	18	1	1891	Salamanca .....	5	11	1931	1	7	22	231	
5.795	José Prieto Hernández.....	7	12	1894	Idem .....	5	11	1931	1	7	27	232	
5.796	Bernabé Raños Sánchez.....	13	8	1897	Idem .....	5	11	1931	1	7	22	233	
5.797	Juan Tomás Guerrero Ruiz.....	17	12	1904		5	11	1931	1	7	22	234	
5.798	Luis Calvo Argos.....	11	10	1900		5	11	1931	1	7	6	235	E. V., 13 Mayo 1931.
5.799	Pedro Marcelino Díaz del Castillo.....	18	1	1902	Tomelloso .....	5	11	1931	1	7	20	236	E. V., 27 Julio 1931.
5.800	José Sotdevilla Valverde.....	17	7	1904	Lucena del Cid.....	5	11	1931	1	7	28	237	
5.801	Juan Molas Pascual.....	16	5	1902	San Feliz de Guixols.....	5	11	1931	1	7	24	238	
5.802	Miguel Ángel García Villarroya.....	23	8	1892	Barcelona .....	5	11	1931	1	7	23	239	
5.803	Pedro Piñera Martín.....	12	11	1905	Cieza .....	5	11	1931	1	7	24	240	

5.804	José Bermúdez Bueno.....	26	1	9	4	1905	Alcaraz .....	5	1	1931	26	2	2	234	E. V., 5 Mayo 1931.
5.805	Amador Gálvez García.....	10	1	3	—	1892	»	1	1	1931	22	2	4	235	E. V., 12 Mayo 1931.
5.806	Miguel Valcárcel Ramírez.....	26	1	6	—	1893	Altea .....	1	1	1931	24	2	2	236	E. V., 21 Marzo 1931.
5.807	Pedro Zaragoza Alvado.....	26	1	6	—	1902	Sóller .....	5	1	1931	25	2	2	237	E. V., 21 Marzo 1931.
5.808	Francisco Garau Vicén.....	29	—	7	—	1903	Córdoba .....	5	1	1931	26	2	2	238	E. V., 21 Marzo 1931.
5.809	Francisco Ortiz Palomo.....	12	—	2	—	1902	»	5	1	1931	27	2	2	239	E. V., 21 Marzo 1931.
5.810	Antonio Candel Molina.....	2	—	5	—	1894	Epila .....	5	1	1931	28	2	2	240	E. V., 21 Marzo 1931.
5.811	Leopoldo Hurtado Tajaadura.....	14	—	11	—	1884	Fernán Núñez.....	25	1	1931	29	2	2	241	E. V., 21 Marzo 1931.
5.812	José Sabariego Priego.....	28	—	8	—	1898	Villafranca .....	23	1	1931	30	2	2	242	E. V., 21 Marzo 1931.
5.813	Julio Alfonso Martín.....	9	—	11	—	1897	San Feliu de Guixols..	25	1	1931	31	2	2	243	E. V., 21 Marzo 1931.
5.814	Salvador Millet Barnés.....	18	—	3	—	1895	Jerez .....	25	1	1931	32	2	2	244	E. V., 21 Marzo 1931.
5.815	Francisco Durán Ortega.....	1	—	10	—	1899	Idem .....	25	1	1931	33	2	2	245	E. V., 21 Marzo 1931.
5.816	Bernardino Vidal Prida.....	19	—	10	—	1893	Vigo .....	25	1	1931	34	2	2	246	E. V., 21 Marzo 1931.
5.817	Juan Vilas Iglesias.....	1	—	6	—	1904	»	25	1	1931	35	2	2	247	E. V., 21 Marzo 1931.
5.818	Francisco López Segura.....	2	—	4	—	1892	Barcelona .....	25	1	1931	36	2	2	248	E. V., 21 Marzo 1931.
5.819	Rafael Bassiá Coll.....	10	—	5	—	1897	Fuentesauco .....	25	1	1931	37	2	2	249	E. V., 21 Marzo 1931.
5.820	Jesús Rodríguez Antón.....	15	—	10	—	1905	Lalín .....	25	1	1931	38	2	2	250	E. V., 21 Marzo 1931.
5.821	José Fernández Balboa.....	27	—	4	—	1895	Yecla .....	25	1	1931	39	2	2	251	E. V., 21 Marzo 1931.
5.822	Pascual Pérez Albero.....	25	—	7	—	1904	Navalcarnero .....	25	1	1931	40	2	2	252	E. V., 25 Junio 1931.
5.823	Anastasio Arenas Calderón.....	15	—	4	—	1893	Los Silos.....	25	1	1931	41	2	2	253	E. V., 25 Junio 1931.
5.824	Pedro José Dávila González.....	4	—	5	—	1898	Burgos .....	25	1	1931	42	2	2	254	E. V., 25 Junio 1931.
5.825	Basilio Solas Monasterio.....	27	—	11	—	1904	El Ferrol.....	25	1	1931	43	2	2	255	E. V., 25 Junio 1931.
5.826	Antonio Márquez Martín.....	6	—	9	—	1902	Herencia .....	25	1	1931	44	2	2	256	E. V., 25 Junio 1931.
5.827	Anastasio Díaz Quebrada.....	27	—	4	—	1898	Lucena .....	25	1	1931	45	2	2	257	E. V., 25 Junio 1931.
5.828	Maximino Alvarez y Alvarez.....	11	—	11	—	1900	Cervera .....	25	1	1931	46	2	2	258	E. V., 25 Junio 1931.
5.829	Oscar Rivas Villariño.....	8	—	1	—	1902	Pamplona .....	25	1	1931	47	2	2	259	E. V., 25 Junio 1931.
5.830	Siro López Villanueva Castillo.....	9	—	4	—	1892	Oviedo .....	25	1	1931	48	2	2	260	E. V., 25 Junio 1931.
5.831	Rafael Torres Campos.....	9	—	5	—	1904	La Unión.....	25	1	1931	49	2	2	261	E. V., 7 Julio 1931.
5.832	Juan Bove Artigues.....	8	—	5	—	1902	Santiago .....	25	1	1931	50	2	2	262	E. V., 7 Julio 1931.
5.833	Ángel González Cejuela.....	1	—	3	—	1903	La Coruña .....	25	1	1931	51	2	2	263	E. V., 7 Julio 1931.
5.834	Adolfo Fernández Alonso.....	21	—	1	—	1904	Teror .....	25	1	1931	52	2	2	264	E. V., 7 Julio 1931.
5.835	Gumersindo Rodríguez Fernández.....	30	—	1	—	1902	El Bar .....	1	—	1931	53	2	2	265	E. V., 7 Julio 1931.
5.836	Antonio Gutiérrez Mula.....	6	—	2	—	1895	Alberique .....	1	—	1931	54	2	2	266	E. V., 7 Julio 1931.
5.837	Lisardo Castro López.....	25	—	2	—	1906	Villanueva de la Jara .....	1	—	1931	55	2	2	267	E. V., 7 Julio 1931.
5.838	Juan Pardillos Tapia.....	22	—	1	—	1894	La Coruña .....	1	—	1931	56	2	2	268	E. V., 7 Julio 1931.
5.839	Fernando Manteiga Villariño.....	11	—	8	—	1891	León .....	1	—	1931	57	2	2	269	E. V., 4 Agosto 1931.
5.840	Pedro Suárez Alvárez.....	23	—	11	—	1902	Tarragona .....	1	—	1931	58	2	2	270	E. V., 4 Agosto 1931.
5.841	Martín Lecea San Román.....	26	—	9	—	1905	Madrid .....	1	—	1931	59	2	2	271	E. V., 27 Julio 1931.
5.842	Juan Bautista Vivo Vázquez.....	21	—	5	—	1906	Algeciras .....	1	—	1931	60	2	2	272	E. V., 27 Julio 1931.
5.843	Gabino Toledo Villosa.....	10	—	2	—	1901	Badajoz .....	1	—	1931	61	2	2	273	E. V., 27 Julio 1931.
5.844	Ramón Barrigela Alvarez.....	1	—	9	—	1901	Idem .....	1	—	1931	62	2	2	274	E. V., 27 Julio 1931.
5.845	Juan Gondolben Cartafia.....	17	—	3	—	1898	León .....	1	—	1931	63	2	2	275	E. V., 27 Julio 1931.
5.846	Emenciano Carvajal González.....	18	—	3	—	1892	Tarragona .....	1	—	1931	64	2	2	276	E. V., 27 Julio 1931.
5.847	Fernando García Linares.....	15	—	7	—	1897	Idem .....	1	—	1931	65	2	2	277	E. V., 27 Julio 1931.
5.848	Arturo Rodríguez Cobo.....	2	—	8	—	1904	La Coruña .....	1	—	1931	66	2	2	278	E. V., 27 Julio 1931.
5.849	Santiago Diéguez González.....	20	—	1	—	1900	León .....	1	—	1931	67	2	2	279	E. V., 27 Julio 1931.
5.850	Manuel Fernández Prego.....	1	—	1	—	1901	Idem .....	1	—	1931	68	2	2	280	E. V., 5 Agosto 1931.
5.851	Sotero López García.....	3	—	—	—	1903	León .....	1	—	1931	69	2	2	281	E. V., 22 Julio 1931.
5.852	Mariano Mena Román.....	25	—	1	—	1905	Idem .....	1	—	1931	70	2	2	282	E. V., 9 Septiembre 1931.
5.853	Antonio Martín Contreras.....	27	—	5	—	1906	Idem .....	1	—	1931	71	2	2	283	E. V., 9 Septiembre 1931.
5.854	Manuel Alvarez Crespo.....	2	—	10	—	1895	Idem .....	1	—	1931	72	2	2	284	E. V., 5 Mayo 1931.
5.855	Luis Sánchez Encarnado.....	19	—	9	—	1899	Idem .....	1	—	1931	73	2	2	285	E. V., 5 Mayo 1931.
5.856	Luis Hernández Méndez.....	22	—	10	—	1899	Idem .....	1	—	1931	74	2	2	286	E. V., 5 Mayo 1931.
5.857	Juan S. Holgado Aspaso.....	8	—	8	—	1905	Idem .....	1	—	1931	75	2	2	287	E. V., 5 Mayo 1931.
5.858	Ángel de la Torre Puig.....	25	—	12	—	1902	Borja .....	1	—	1931	76	2	2	288	E. V., 5 Mayo 1931.
5.859	José Folgoso Moreno.....	17	—	5	—	1895	Madrid .....	1	—	1931	77	2	2	289	E. V., 5 Mayo 1931.
5.860	José García Castro.....	22	—	10	—	1891	»	1	—	1931	78	2	2	290	E. V., 5 Mayo 1931.
5.861	Enrique Garela Campona.....	16	—	5	—	1896	»	1	—	1931	79	2	2	291	E. V., 5 Mayo 1931.
5.862	Ángel Romero Manzano.....	1	—	3	—	1900	Santa Fe .....	1	—	1931	80	2	2	292	E. V., 5 Mayo 1931.
5.863	Ángel Espinola Ruiz.....	14	—	11	—	1900	Murcia .....	1	—	1931	81	2	2	293	E. V., 5 Mayo 1931.
5.864	Rafael Llanes Mariscal.....	11	—	9	—	1899	Madrid .....	1	—	1931	82	2	2	294	E. V., 5 Mayo 1931.
5.865	José Moreno Moreno.....	15	—	3	—	1889	»	1	—	1931	83	2	2	295	E. V., 5 Mayo 1931.
5.866	Miguel López Moreno.....	8	—	2	—	1898	Manzanares de Lemus .....	1	—	1931	84	2	2	296	E. V., 5 Mayo 1931.

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			ESTAFETA	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO			TOTAL DE SERVICIOS EFEC- TIVOS EN CARTE- RIAS URBANAS			Número en la clase	OBSERVACIONES			
		—				—			—							
		Día.	Mes.	Año.		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.					
5.867	Benjamín Segura Miralles.....	8	—	6 — 1902	Jávea *	1	—	7 — 1931	»	—	»	0	E. V., 28 Julio 1931.			
5.868	Manuel Ferrer Borrell.....	21	—	1 — 1902	Jávea .....	1	—	7 — 1931	1	—	5 — 17	284	E. V., 28 Julio 1931.			
5.869	Antonio Revert Trebis.....	19	—	1 — 1902	Jávea *	1	—	7 — 1931	0	—	»	0	»			
5.870	Agustín Gadea Vicén.....	2	—	4 — 1905	Muro .....	1	—	7 — 1931	1	—	4 — 29	285	»			
5.871	Antonio García Saavedra.....	4	—	11 — 1890	Ciudad Real .....	1	—	7 — 1931	1	—	3 — 21	286	»			
5.872	Antonio Leyenda García.....	6	—	5 — 1997	Orense .....	1	—	7 — 1931	1	—	4 — 23	287	»			
5.873	Antonio Ferrer Martínez.....	9	—	11 — 1900	San Pedro del Pinatar.....	1	—	7 — 1931	1	—	5 — 5	288	»			
5.874	Carlos Santiago Bretos Ruiz.....	4	—	11 — 1890	San Sebastián .....	1	—	7 — 1931	1	—	4 — 13	289	»			
5.875	José Díaz y Pérez.....	26	—	3 — 1901	Bermeo .....	1	—	7 — 1931	»	—	»	0	E. V., 5 Agosto 1931.			
5.876	Francisco Avilés Aguado.....	6	—	7 — 1901	Jávea *	1	—	7 — 1931	1	—	2 — 0	290	E. V., 1 Octubre 1932.			
5.877	Luis Andreu Rovira.....	20	—	2 — 1906	Madrid .....	1	—	7 — 1931	1	—	4 — 1	291	»			
5.878	Santiago Jiménez Gutiérrez.....	4	—	6 — 1895	Sanlúcar de Barrameda .....	1	—	7 — 1931	1	—	5 — 1	292	»			
5.879	Mariano Pérez Rupérez.....	30	—	4 — 1902	Marmolejo .....	1	—	7 — 1931	1	—	4 — 24	293	»			
5.880	Miguel Castillo Parra.....	5	—	10 — 1902	Madrid .....	1	—	7 — 1931	1	—	5 — 3	294	»			
5.881	Esteban Morales López.....	22	—	10 — 1902	Avila .....	1	—	7 — 1931	1	—	3 — 18	295	»			
5.882	Francisco Pablos Torres.....	17	—	9 — 1903	Los Santos .....	1	—	7 — 1931	1	—	5 — 14	296	»			
5.883	Jesús Sánchez Lozano.....	21	—	5 — 1904	Berga .....	1	—	7 — 1931	»	—	»	0	E. V., 11 Septiembre 1931.			
5.884	Antonio Rota Ribera.....	18	—	4 — 1905	Cuntis .....	1	—	7 — 1931	1	—	4 — 0	297	E. V., 3 Septiembre 1931.			
5.885	Darío Cruz García.....	20	—	3 — 1897	Barcelona .....	1	—	7 — 1931	1	—	5 — 29	298	»			
5.886	Agustín Rey Lema.....	21	—	7 — 1897	Olivenza .....	1	—	7 — 1931	1	—	1 — 0	299	E. V., 5 Septiembre 1931.			
5.887	Manuel Cruz García.....	5	—	9 — 1897	Barcelona .....	1	—	7 — 1931	1	—	1 — 0	300	E. V., 5 Septiembre 1931.			
5.888	José Fenollosa Llordés.....	6	—	5 — 1908	Olivenza .....	1	—	7 — 1931	»	—	»	0	»			
5.889	Hernández Martínez Melado.....	16	—	4 — 1898	Alhama .....	1	—	7 — 1931	1	—	3 — 22	301	E. V., 19 Agosto 1931.			
5.890	Juan Rodríguez Morales.....	2	—	8 — 1993	Burriana .....	1	—	7 — 1931	1	—	3 — 3	302	»			
5.891	Carlos Arnal Herrero.....	16	—	11 — 1904	Cartagena .....	1	—	7 — 1931	1	—	5 — 13	303	»			
5.892	Eduardo Murcia Pardo.....	10	—	6 — 1905	Villafranca del Panadés .....	1	—	7 — 1931	»	—	»	0	E. V., 19 Agosto 1931.			
5.893	José Cáceres Roche.....	10	—	2 — 1888	Madrid .....	1	—	7 — 1931	1	—	2 — 25	304	»			
5.894	Manuel Navarro Martínez.....	26	—	11 — 1897	Alhama .....	1	—	7 — 1931	1	—	3 — 22	305	»			
5.895	Domingo García Prensa.....	19	—	4 — 1904	Burriana .....	1	—	7 — 1931	1	—	3 — 3	306	»			
5.896	Miguel Prados Córrea.....	14	—	1 — 1895	Sanlúcar de Barrameda .....	1	—	7 — 1931	1	—	5 — 27	307	»			
5.897	Domingo Carrascosa Cusi.....	18	—	2 — 1903	Barbastro .....	1	—	7 — 1931	1	—	3 — 20	308	»			
5.898	Manuel Niño Sánchez.....	20	—	6 — 1904	La Roda .....	1	—	7 — 1931	»	—	»	0	E. V., 26 Octubre 1931.			
5.899	Santiago Cobeta Gilmeno.....	30	—	12 — 1893	Mercadal .....	1	—	7 — 1931	1	—	5 — 7	309	»			
5.900	José Lucas Lucas.....	15	—	0 — 1903	Granada .....	1	—	7 — 1931	1	—	5 — 17	310	»			
5.901	Constantino Silvoso Maestre.....	23	—	6 — 1901	Puerto de Santa María.....	1	—	7 — 1931	1	—	2 — 2	311	»			
5.902	Rafael Pons Pirls.....	14	—	11 — 1901	Tabernes de Valdigna .....	1	—	7 — 1931	1	—	3 — 2	312	»			
5.903	Patricio Jiménez Jiménez.....	29	—	9 — 1900	Ciudad Lineal .....	1	—	7 — 1931	1	—	5 — 20	313	»			
5.904	Francisco Velázquez López.....	18	—	4 — 1905	Chamartín de la Rosa .....	1	—	7 — 1931	»	—	»	0	E. V., 6 Octubre 1931.			
5.905	Pedro Vicente Verdú Llacer.....	29	—	6 — 1906	Barcelona .....	1	—	7 — 1931	1	—	3 — 27	314	»			
5.906	Florencio Meliloz Calle.....	7	—	11 — 1895	La Bisbal .....	1	—	7 — 1931	1	—	3 — 24	315	»			
5.907	Julio Cortés Herrero.....	4	—	2 — 1904	Madrid .....	1	—	7 — 1931	1	—	3 — 2	316	»			
5.908	Emiliano Lucia Martín.....	8	—	2 — 1899	Logroño .....	1	—	7 — 1931	1	—	3 — 2	317	E. V., 26 Septiembre 1931.			
5.909	Juan Vives Esteba.....	25	—	9 — 1890	Madrid .....	1	—	7 — 1931	1	—	5 — 12	318	E. V., 27 Julio 1931.			
5.910	Gregorio Vallejo Domínguez.....	9	—	7 — 1905	Logroño .....	1	—	7 — 1931	1	—	5 — 1	319	E. V., 31 Agosto 1931.			
5.911	Melchor Fernández Barja.....	28	—	4 — 1886	Madrid .....	1	—	7 — 1931	1	—	5 — 1	320	E. V., 30 Julio 1931.			
5.912	José Ocheda Sebastián.....	14	—	2 — 1908	Madrid .....	1	—	7 — 1931	1	—	5 — 10	317	»			
5.913	Antonio Muñoz Ruiz.....	0	—	8 — 1908	Madrid .....	1	—	7 — 1931	1	—	5 — 10	318	»			
5.914	Salvador Pardo Souto.....	29	—	4 — 1896	Madrid .....	1	—	7 — 1931	1	—	5 — 15	319	E. V., 24 Agosto 1931.			
5.915	Fortunato del Alamo Carabaño.....	1	—	6 — 1906	Logroño .....	1	—	7 — 1931	1	—	5 — 12	320	E. V., 8 Septiembre 1931.			
5.916	Antonio Hermosilla López.....	5	—	3 — 1900	Llerena .....	1	—	7 — 1931	1	—	5 — 1	320	»			
5.917	Jean Baulista Díez López.....	24	—	0 — 1906	Jávea .....	1	—	7 — 1931	»	—	»	0	»			
5.918	Isaac Fernández Sánchez.....	13	—	3 — 1905	Jávea .....	1	—	7 — 1931	1	—	5 — 1	321	»			
5.919	Isidoro Vázquez Muñoz.....	14	—	10 — 1896	Jávea .....	1	—	7 — 1931	1	—	5 — 1	322	»			
5.920	José Pérez López.....	17	—	9 — 1896	Jávea .....	1	—	7 — 1931	1	—	5 — 1	323	»			

5.921	Joaquín Fernández Garzón.....	19	—	9	—	1904	La Coruña.....	T	—	7	—	1931	T	—	5	—	17	321
5.922	José Pérez Domínguez.....	12	—	2	—	1905	Castro Caldelas.....	1	—	7	—	1931	»	—	4	—	11	322
5.923	Alejandro Llagas Pedrero.....	29	—	5	—	1901	Arévalo .....	1	—	7	—	1931	1	—	4	—	28	323
5.924	Salvador Quintero Almeida.....	16	—	12	—	1905	Haria .....	1	—	7	—	1931	1	—	3	—	3	324
5.925	Arturo Segarra Rubio.....	21	—	3	—	1896	»	1	—	7	—	1931	»	—	2	—	5	»
5.926	Matiás Tajada Domingo.....	24	—	2	—	1908	Belmonte .....	1	—	7	—	1931	1	—	5	—	2	325
5.927	Venancio Arias Méndez.....	17	—	7	—	1897	Pontevedra .....	1	—	7	—	1931	1	—	5	—	1	326
5.928	Ricardo Antón Acosta.....	1	—	9	—	1900	Las Arenas.....	1	—	7	—	1931	1	—	5	—	2	327
5.929	Fidel Larrañaga y Molinuevo.....	25	—	1	—	1904	Barcelona .....	1	—	7	—	1931	1	—	5	—	2	328
5.930	José Grau López.....	0	—	7	—	1899	Gerona .....	1	—	7	—	1931	1	—	4	—	24	329
5.931	Juan Travoria Riera.....	31	—	12	—	1829	Córdoba .....	1	—	7	—	1931	»	—	2	—	24	»
5.932	Pascual Piñera Estella.....	22	—	3	—	1905	Orihuela .....	1	—	7	—	1931	1	—	5	—	18	330
5.933	Juan Rodríguez Pérez.....	31	—	7	—	1904	Madrid .....	1	—	7	—	1931	1	—	3	—	27	331
5.934	Antonio Girona Montesinos.....	13	—	3	—	1894	»	1	—	7	—	1931	1	—	5	—	2	332
5.935	Hipólito Pérez de Paz.....	22	—	8	—	1898	Barcelona .....	1	—	7	—	1931	1	—	3	—	2	»
5.936	Blas Sánchez Piñats.....	3	—	4	—	1905	Ceuta .....	1	—	7	—	1931	»	—	1	—	13	333
5.937	Antonio Receril Maraver.....	18	—	1	—	1903	Madrid .....	1	—	7	—	1931	»	—	2	—	3	334
5.938	Carlos Morón Cobo.....	9	—	7	—	1898	Santa Cruz de Tenerife.....	1	—	7	—	1931	1	—	6	—	2	335
5.939	Miguel López Romero.....	24	—	10	—	1906	Viso del Marqués.....	1	—	7	—	1931	1	—	5	—	1	336
5.940	Antonio Rivero González.....	9	—	2	—	1903	Potes .....	1	—	7	—	1931	1	—	5	—	2	337
5.941	José Antonio Gómez Expósito.....	23	—	1	—	1903	Ronda .....	1	—	7	—	1931	1	—	5	—	1	338
5.942	Luis Pérez Ochoa.....	12	—	12	—	1898	Puertollano .....	1	—	7	—	1931	1	—	4	—	26	»
5.943	Isaac Izquierdo Cortijo.....	11	—	12	—	1908	Rojales .....	1	—	7	—	1931	1	—	4	—	13	E. V., 27 Julio 1931.
5.944	Ángel Díaz Merlo.....	21	—	8	—	1899	Mongat Tiana.....	10	—	9	—	1931	1	—	3	—	21	339
5.945	Manuel Zorrilla Pérez.....	17	—	1	—	1895	Idem .....	10	—	9	—	1931	1	—	3	—	21	340
5.946	Joaquín Dueñas Calero.....	12	—	11	—	1890	Sevilla .....	7	—	7	—	1930	1	—	2	—	20	»
5.947	Joaquín Compañys Berenguer.....	2	—	3	—	1891	Mogente .....	14	—	9	—	1931	1	—	3	—	17	E. V., 26 Febrero 1932.
5.948	Francisco Gabriel Caparrós Garrido.....	23	—	6	—	1889	Santiago .....	10	—	10	—	1931	1	—	1	—	10	341
5.949	Freílan Gambau Vicéns.....	3	—	10	—	1879	Barcelona .....	10	—	10	—	1931	1	—	1	—	7	342
5.950	Agustín Parera Rocabayera.....	31	—	3	—	1893	Cuevas de Almanzora.....	10	—	10	—	1931	1	—	1	—	23	343
5.951	José Alvarez Recio.....	19	—	7	—	1898	Madrid .....	10	—	10	—	1931	1	—	2	—	»	344
5.952	Antonio Prats González.....	17	—	10	—	1877	Barcelona .....	10	—	10	—	1931	1	—	2	—	17	345
5.953	Felipe Adrádors San José.....	18	—	2	—	1891	Montijo .....	10	—	10	—	1931	1	—	1	—	7	346
5.954	Tomás Luis Gallega Martín.....	29	—	12	—	1896	Badajoz .....	10	—	10	—	1931	1	—	1	—	5	»
5.955	Ramón Porta Gatuellas.....	3	—	3	—	1890	Ceuta .....	10	—	10	—	1931	1	—	1	—	29	347
5.956	Francisco Cánovas Jerez.....	11	—	11	—	1887	Barcelona .....	10	—	10	—	1931	1	—	1	—	23	348
5.957	Tomás Valentín Toledo Anillo.....	29	—	12	—	1896	Madrid .....	10	—	10	—	1931	1	—	2	—	»	349
5.958	Pablo Alfredo Menusanch Font.....	10	—	2	—	1901	Barcelona .....	10	—	10	—	1931	1	—	2	—	17	350
5.959	Manuel Gómez Mateo.....	2	—	3	—	1898	Montijo .....	10	—	10	—	1931	1	—	1	—	7	351
5.960	Cipriano Macías Senero.....	7	—	3	—	1901	Badajoz .....	10	—	10	—	1931	1	—	1	—	5	352
5.961	José Moreno Arnedo.....	11	—	5	—	1896	Ceuta .....	10	—	10	—	1931	1	—	1	—	1	353
5.962	Carlos Dolgado del Olmo.....	5	—	11	—	1896	Puertollano .....	10	—	10	—	1931	1	—	1	—	5	354
5.963	Guillermo Rodríguez Barrio.....	10	—	2	—	1900	»	10	—	10	—	1931	»	—	1	—	13	»
5.964	Felipe Toledo Caro.....	4	—	2	—	1902	Consuegra .....	10	—	10	—	1931	1	—	1	—	26	355
5.965	Aurellano Tenuño Lázaro.....	16	—	6	—	1905	Bilbao .....	10	—	10	—	1931	1	—	2	—	4	356
5.966	Baltasar Riloba López.....	6	—	1	—	1902	Palencia .....	10	—	10	—	1931	1	—	2	—	1	357
5.967	Félix Álvarez Sedano.....	1	—	8	—	1903	Vergara .....	10	—	10	—	1931	1	—	2	—	3	358
5.968	Anastasio Ariznavarreta Ramírez.....	25	—	12	—	1893	Burgos .....	10	—	10	—	1931	1	—	1	—	29	359
5.969	José Caballero Rubio.....	6	—	5	—	1900	Cenicero .....	10	—	10	—	1931	1	—	1	—	29	360
5.970	Bernardino Pérez Suárez.....	16	—	10	—	1897	Vigo .....	10	—	10	—	1931	1	—	1	—	14	361
5.971	Fernando Prieto Álvarez.....	27	—	12	—	1896	Córdoba .....	10	—	10	—	1931	1	—	1	—	12	362
5.972	Justo López Carrizo.....	14	—	11	—	1904	Mieres .....	10	—	10	—	1931	»	—	11	—	26	363
5.973	Eugenio Bayo Notario.....	24	—	2	—	1906	Madrid .....	10	—	10	—	1931	3	—	2	—	2	364
5.974	José Ocampo García.....	23	—	12	—	1900	Corcubión .....	10	—	10	—	1931	1	—	1	—	15	365
5.975	Felipe Angulo Espiga.....	11	—	4	—	1901	Vitoria .....	10	—	10	—	1931	1	—	1	—	21	366
5.976	José Rodríguez Abril.....	2	—	1	—	1907	Madrid .....	10	—	10	—	1931	1	—	1	—	10	367
5.977	Carlos Marqués Torres.....	4	—	11	—	1896	Tapia .....	10	—	10	—	1931	»	—	2	—	»	»
5.978	José María Fernández Pérez.....	8	—	5	—	1896	Cádiz .....	10	—	10	—	1931	1	—	2	—	15	368
5.979	Francisco Santana Soto.....	2	—	6	—	1894	Idem .....	10	—	10	—	1931	1	—	1	—	7	369
5.980	José Negroles Roldán.....	17	—	12	—	1898	Tarragona .....	10	—	10	—	1931	1	—	1	—	9	370
5.981	José Ortíñu Rubiales.....	13	—	13	—	1901	San Fernando .....	10	—	10	—	1931	1	—	1	—	14	371
5.982	José Jiménez Alias.....	13	—	2	—	1902	Barcelona .....	10	—	10	—	1931	1	—	2	—	24	372
5.983	Juan Pons Pascual.....	13	—	10	—	1901	»	10	—	10	—	1931	1	—	1	—	7	373

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			ESTAFETA	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO			TOTAL DE SERVICIOS EFEC- TIVOS EN CARTE- RÍAS URBANAS			Número en la clase	OBSERVACIONES				
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	Altos.	Meses	Días						
5.984	Gonzalo González Ordóñez.....	5	—	2	—	1894	Sama de Langreo .....	10	—	10	—	1931	1	—	4	374	E. V., 31 Diciembre 1931.
5.985	Florentino Ramírez González.....	20	—	6	—	1900	»	10	—	10	—	1931	»	—	13	374	»
5.986	Domingo López Marichal.....	17	—	2	—	1906	Las Palmas .....	10	—	10	—	1931	1	—	10	375	»
5.987	Felipe Pedro Casanueva Gómez.....	23	—	10	—	1894	Madrid .....	10	—	10	—	1931	1	—	29	376	»
5.988	Antonio Granados Ariza.....	7	—	4	—	1905	Benalméjí .....	10	—	10	—	1931	1	—	3	377	»
5.989	Luis Vivar Morón.....	25	—	8	—	1904	Madrid .....	10	—	10	—	1931	1	—	6	378	»
5.990	Claudio Bayard de la Rosa.....	2	—	2	—	1907	Puerto de Santa María.	10	—	10	—	1931	1	—	7	379	»
5.991	Prudencio Masó Falcó.....	27	—	4	—	1904	Alegra .....	10	—	10	—	1931	1	—	11	380	»
5.992	Alfredo Carbonell Felice.....	23	—	8	—	1902	Barcelona .....	10	—	10	—	1931	»	—	16	381	»
5.993	Juan José Romero Romero.....	29	—	6	—	1893	Manzanares .....	10	—	10	—	1931	1	—	6	382	»
5.994	Mateo Huerta Criado.....	20	—	8	—	1897	Valdepeñas .....	10	—	10	—	1931	1	—	15	383	»
5.995	Manuel López Pérez.....	21	—	10	—	1898	Almuñeca .....	10	—	10	—	1931	1	—	5	384	»
5.996	Juan Ballester Forns.....	9	—	6	—	1905	Barcelona .....	10	—	10	—	1931	1	—	22	385	»
5.997	Antonio Ballester Forns.....	11	—	3	—	1907	Idem .....	10	—	10	—	1931	1	—	22	386	»
5.998	José Hospital Garriga.....	14	—	2	—	1900	Idem .....	10	—	10	—	1931	1	—	17	387	»
5.999	Amador Casellas Palli.....	23	—	11	—	1905	»	10	—	10	—	1931	»	—	15	»	E. V., 30 Noviembre 1931.
6.000	Licinio Prieto Garela.....	10	—	4	—	1907	Santiago .....	10	—	10	—	1931	1	—	9	388	»
6.001	Eugenio Francisco López.....	20	—	3	—	1906	Calahorra .....	10	—	10	—	1931	1	—	1	389	»
6.002	Domingo Delgado Martínez.....	18	—	11	—	1905	Lorca .....	10	—	10	—	1931	1	—	1	390	»
6.003	Manuel Fernández Carmona.....	20	—	5	—	1906	Nerva .....	10	—	10	—	1931	1	—	2	391	E. V., 20 Noviembre 1931.
6.004	Gonzalo Jiménez Angulo.....	3	—	1	—	1892	»	10	—	10	—	1931	»	—	7	392	»
6.005	José Busquets Sancho.....	29	—	10	—	1904	Lérida .....	10	—	10	—	1931	1	—	1	393	»
6.006	Jaime Angerri Palou.....	30	—	5	—	1901	Barcelona .....	10	—	10	—	1931	1	—	25	393	»
6.007	Remigio Morillas Cano.....	4	—	6	—	1906	»	10	—	10	—	1931	»	—	11	»	E. V., 26 Noviembre 1931.
6.008	Pedro Cano Abelenda.....	20	—	11	—	1899	Jaén .....	10	—	10	—	1931	»	—	10	394	»
6.009	José Muñoz Ocaña.....	9	—	8	—	1903	Linares .....	10	—	10	—	1931	1	—	12	395	»
6.010	Pedro Sánchez Lupiáñez.....	21	—	2	—	1904	Andújar .....	10	—	10	—	1931	1	—	2	396	»
6.011	Esteban Muñoz Blanco.....	30	—	4	—	1904	León .....	10	—	10	—	1931	1	—	19	397	»
6.012	Manuel Pérez Fernández.....	17	—	6	—	1901	Algorta .....	10	—	10	—	1931	1	—	14	398	»
6.013	Rafael Fernández Fernández.....	6	—	6	—	1906	Constantina .....	10	—	10	—	1931	1	—	24	399	»
6.014	Juan López Santos.....	28	—	4	—	1903	Carmena .....	10	—	10	—	1931	1	—	8	400	»
6.015	José Rivera Gallardo.....	1	—	11	—	1899	Madrid .....	10	—	10	—	1931	1	—	17	401	»
6.016	Higinio Díaz Pérez.....	11	—	1	—	1898	Reinoso .....	10	—	10	—	1931	1	—	2	402	»
6.017	Andrés Mejías Soteras.....	29	—	11	—	1901	Villanueva .....	10	—	10	—	1931	1	—	1	403	»
6.018	Julio Nachet Nebot.....	5	—	6	—	1903	Aleira .....	10	—	10	—	1931	1	—	25	404	»
6.019	Florencio Guerra Estébanez.....	11	—	4	—	1902	Palencia .....	10	—	10	—	1931	»	—	3	405	»
6.020	Manuel Torres Barrio.....	1	—	2	—	1904	Villafranca del Panadés	10	—	10	—	1931	1	—	1	406	»
6.021	Manuel del Río Pampín.....	24	—	3	—	1907	Ordenes .....	10	—	10	—	1931	1	—	5	407	»
6.022	Victor Núñez González.....	29	—	8	—	1903	Sangenjo .....	10	—	10	—	1931	1	—	3	408	»
6.023	Antonio Ortiz Luque.....	12	—	4	—	1905	Calbra .....	10	—	10	—	1931	1	—	12	409	»
6.024	Enrique Soriano Heredia.....	16	—	7	—	1906	Morata de Jalón .....	10	—	10	—	1931	1	—	10	410	»
6.025	Rafael Palmero de la Torre.....	12	—	6	—	1903	Alcalá la Real .....	10	—	10	—	1931	1	—	24	411	»
6.026	Pedro Marín Torres.....	18	—	2	—	1894	Madrid .....	10	—	10	—	1931	1	—	25	412	»
6.027	Ramón Ortega Espinosa.....	11	—	10	—	1894	El Carpio .....	10	—	10	—	1931	»	—	2	413	»
6.028	José Luis Vigo Martínez.....	30	—	1	—	1907	Cádiz .....	10	—	10	—	1931	1	—	21	414	»
6.029	José Suárez Bustos.....	13	—	12	—	1893	»	10	—	10	—	1931	1	—	24	»	E. V., 7 Diciembre 1931.
6.030	José Roa Cruz.....	15	—	4	—	1898	Jaén .....	10	—	10	—	1931	1	—	13	415	»
6.031	José Albacete Ramos.....	4	—	3	—	1899	Santa María de Oza .....	16	—	10	—	1931	2	—	15	416	»
6.032	Sebastián Avisbal León.....	4	—	12	—	1895	Torremolinos .....	4	—	11	—	1931	1	—	27	417	»
6.033	Elias Chirarro Alonso.....	1	—	6	—	1903	»	11	—	10	—	1931	6	—	7	»	E. V., 11 Mayo 1932.
6.034	Angel Bes Royo.....	12	—	2	—	1890	Molins de Rey .....	3	—	11	—	1931	1	—	13	418	»
6.035	Sebastián Gil Grande.....	26	—	12	—	1898	Fuentes de Oñoro .....	13	—	12	—	1931	2	—	11	419	»
6.036	Mariano Villena García.....	26	—	4	—	1892	Beniaján .....	26	—	12	—	1931	1	—	3	420	»
6.037	José Vahamonde González de Sarraide	8	—	12	—	1876	Zumaya .....	15	—	1	—	1932	1	—	17	421	»

6.038	Mariel Cubillos Cobo.....	20	—	7	—	1880	Los Molinos .....	15	—	2	—	1932	»	—	11	—	23	422
6.039	Juan P. de San Roque Balsera y Tena.	16	—	8	—	1876	Quintana de la Serena..	12	—	2	—	1932	»	—	11	—	18	423
6.040	Juan Alcorta Segurola.....	5	—	5	—	1898	Zumárraga .....	2	—	2	—	1932	»	—	11	—	11	424
6.041	Benito Lugo Gómez.....	3	—	4	—	1897	Salamanca .....	9	—	3	—	1932	»	—	10	—	19	425
6.042	Obdulio Valdez Baeza.....	26	—	1	—	1890	Cartagena .....	20	—	2	—	1932	»	—	9	—	29	426
6.043	Teodoro Pozo Puente.....	1	—	4	—	1898	Fermoselle .....	20	—	2	—	1932	»	—	9	—	8	427
6.044	Joaquín Roa Cruz.....	29	—	11	—	1903	Beas de Segura .....	20	—	2	—	1932	»	—	8	—	12	428
6.045	Miguel Romero Estepa.....	26	—	1	—	1907	Gandia .....	20	—	2	—	1932	»	—	9	—	13	429
6.046	Juan García Llopis.....	7	—	3	—	1907	Cangas .....	20	—	2	—	1932	»	—	9	—	14	430
6.047	Alejandro Rodal Fernández.....	16	—	1	—	1905	Reus .....	20	—	2	—	1932	»	—	9	—	»	431
6.048	Víctor Martínez de Miguel.....	11	—	11	—	1900	Jerez .....	20	—	2	—	1932	»	—	9	—	8	432
6.049	Alberto Herrera García.....	15	—	3	—	1901	V. del Espíritu Santo..	20	—	2	—	1932	»	—	9	—	15	433
6.050	Antonio Falcón Moreno.....	6	—	4	—	1901	Martos .....	20	—	2	—	1932	»	—	8	—	22	434
6.051	José Ferrón Castro.....	25	—	6	—	1902	Almadén .....	20	—	2	—	1932	»	—	9	—	18	435
6.052	Maximiliano J. García Portillo Nieto.....	13	—	4	—	1898	Barcarrota .....	20	—	2	—	1932	»	—	8	—	5	436
6.053	Florentín Cantarero Montes.....	16	—	10	—	1898	Barcelona .....	20	—	2	—	1932	»	—	8	—	25	437
6.054	Juan Valls Figueras.....	8	—	2	—	1899	La Línea .....	20	—	2	—	1932	»	—	9	—	6	438
6.055	Francisco Rejano Pérez.....	31	—	1	—	1903	Córdoba .....	20	—	2	—	1932	»	—	5	—	6	439
6.056	Miguel Mena Heredia.....	22	—	1	—	1906	Ubrique .....	20	—	2	—	1932	»	—	7	—	8	440
6.057	Juan Gutiérrez Ruiz.....	30	—	1	—	1907	»	20	—	2	—	1932	»	—	9	—	2	»
6.058	Vicente Castellanos Cámaras.....	28	—	3	—	1900	Oviedo .....	20	—	2	—	1932	»	—	9	—	2	441
6.059	Joaquín Fermín Fréixedo Martínez.....	12	—	3	—	1906	Porcuna .....	20	—	2	—	1932	»	—	9	—	2	442
0.000	Valentín Sánchez Fernández.....	8	—	3	—	1906	Madrid .....	20	—	2	—	1932	»	—	9	—	4	443
0.001	Ramón Olivares Moreno.....	2	—	9	—	1906	»	20	—	2	—	1932	»	—	1	—	2	»
6.062	Rafael Vallbona Teulats.....	23	—	5	—	1900	Barcelona .....	20	—	2	—	1932	»	—	9	—	26	444
6.063	Juan Nebot Villagrassa.....	8	—	2	—	1904	»	20	—	2	—	1932	»	—	9	—	3	445
6.004	Vicente Lacueva Pascual.....	26	—	10	—	1904	Jerez .....	20	—	2	—	1932	»	—	9	—	29	446
6.005	Manuel Cano Romero.....	5	—	7	—	1907	Murcia .....	20	—	2	—	1932	»	—	8	—	9	»
6.066	José Morales García.....	16	—	11	—	1897	Valls .....	20	—	2	—	1932	»	—	9	—	3	447
6.067	Santiago Arnal Tormo.....	25	—	6	—	1893	Crevillente .....	20	—	2	—	1932	»	—	9	—	3	448
6.068	Pascual Moreno Ríos.....	20	—	3	—	1895	Alicante .....	20	—	2	—	1932	»	—	9	—	1	449
6.069	Rafael Limisiána Ferrer.....	25	—	12	—	1902	Yecla .....	20	—	2	—	1932	»	—	8	—	24	450
6.070	Remigio Sánchez Molina.....	12	—	11	—	1903	Marbella .....	20	—	2	—	1932	»	—	7	—	16	»
6.071	Lorenzo Quereda Climent.....	12	—	11	—	1903	Baeza .....	20	—	2	—	1932	»	—	7	—	1	461
6.072	José Sánchez García.....	6	—	5	—	1904	La Bisbal .....	20	—	2	—	1932	»	—	9	—	2	462
6.073	Antonio Rodríguez Sánchez.....	29	—	4	—	1895	Teruel .....	20	—	2	—	1932	»	—	9	—	3	463
5.084	Ramón García Villar.....	28	—	3	—	1895	Tels .....	20	—	2	—	1932	»	—	9	—	20	454
6.075	Emilio Román Carrillo.....	21	—	9	—	1898	Chantada .....	20	—	2	—	1932	»	—	9	—	29	455
6.076	Joaquín Catalán Lacruz.....	24	—	7	—	1904	Las Arriondas .....	20	—	2	—	1932	»	—	9	—	3	456
6.077	Fernando Villaronga Fero.....	19	—	8	—	1907	Rivadesella .....	20	—	2	—	1932	»	—	9	—	1	457
6.078	Evaristo Romero Fernández.....	7	—	6	—	1906	Elbar .....	20	—	2	—	1932	»	—	9	—	15	458
6.079	José Benito García González.....	28	—	4	—	1896	Idem .....	20	—	2	—	1932	»	—	9	—	5	459
6.080	Luis Méndez Iragorri.....	22	—	7	—	1899	Barcelona .....	20	—	2	—	1932	»	—	9	—	24	460
6.081	Vicente Zamacola Trocaola.....	19	—	4	—	1896	»	20	—	2	—	1932	»	—	9	—	16	»
6.082	Lucio Azpiri Larrañaga.....	30	—	10	—	1893	Madrid .....	20	—	2	—	1932	»	—	7	—	1	461
6.083	Vicente Beltrán Tortosa.....	21	—	4	—	1906	Bilbao .....	20	—	2	—	1932	»	—	9	—	17	462
6.084	Francisco Salido López.....	13	—	12	—	1897	Tarrasa .....	20	—	2	—	1932	»	—	9	—	24	463
6.085	Juan Aranegui Ortiz.....	6	—	5	—	1898	Sevilla .....	20	—	2	—	1932	»	—	9	—	11	464
6.086	Máximo Alvarez García.....	8	—	6	—	1901	Bobadilla .....	20	—	2	—	1932	»	—	9	—	2	465
6.087	Juan Millán Montes.....	20	—	1	—	1908	Sant Sadurní de Noya..	12	—	3	—	1932	»	—	10	—	15	466
6.088	Juan José María Trescastro Manchado.....	17	—	8	—	1888	Pozuelo de Alarcón..	16	—	3	—	1932	»	—	9	—	15	467
6.089	Vicente Camacho Rodríguez.....	2	—	6	—	1896	Los Corrales .....	23	—	4	—	1932	»	—	9	—	2	468
6.090	Miguel de la Peña Sevilla.....	3	—	1	—	1895	Tarragona .....	4	—	5	—	1929	»	—	7	—	17	469
6.091	Guillermo Recio Gómez.....	10	—	2	—	1877	Reinosa .....	10	—	5	—	1932	»	—	6	—	24	470
6.092	José Maset Vidal.....	29	—	10	—	1890	Jaén .....	10	—	5	—	1932	»	—	7	—	10	471
6.093	Nicanor Campo Magaz.....	10	—	1	—	1892	Zaragoza .....	10	—	5	—	1932	»	—	6	—	26	472
6.094	José Cruz Guerrero.....	23	—	2	—	1896	»	10	—	5	—	1932	»	—	6	—	4	473
6.095	Saturnino Falces Luis.....	10	—	1	—	1897	Alcañiz .....	10	—	5	—	1932	»	—	5	—	22	»
6.096	Rafael Muñiel Vizcute.....	19	—	4	—	1895	Córdoba .....	10	—	5	—	1932	»	—	5	—	2	474
6.097	Francisco Catañdes Bares.....	27	—	4	—	1895	Badajoz .....	10	—	5	—	1932	»	—	5	—	2	475
6.098	Rafael Serrano Arjona.....	5	—	12	—	1895	Barcelona .....	10	—	5	—	1932	»	—	6	—	22	476
6.099	Fernando Gómez Laguna.....	6	—	9	—	1903	Alcañiz .....	10	—	5	—	1932	»	—	5	—	16	477
6.100	Julio Esteban García.....	11	—	4	—	1899												

E. V., 8 Abril 1932.

E. V., 18 Abril 1932.

E. V., 20 Mayo 1932.

E. V., 16 Abril 1932.

E. V., 19 Julio 1932.

Número orden	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	ESTAFETA	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS EFEC- TIVOS EN CARTE- RIAS URBANAS	Número en la clase	OBSERVACIONES				
		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.				
6.101	Bartolomé Escribano Calvente.....	29	—	5 — 1905	Madrid .....	10	—	5 — 1932	6 — 19	478	
6.102	Juan Rojas Mena.....	27	—	3 — 1906	Pizarra .....	10	—	5 — 1932	7 — 15	479	
6.103	Juan Vera Márquez.....	18	—	5 — 1908	Gaucín .....	10	—	5 — 1932	6 — 16	480	
6.104	Julián Vicente Rodríguez.....	13	—	1 — 1907	Infiesto .....	10	—	5 — 1932	5 — 1	481	
6.105	José Manuel Fernández y Fernández.....	17	—	1 — 1907	El Ferrol .....	10	—	5 — 1932	4 — 24	482	
6.106	Jacinto Eguiluz Corral.....	10	—	2 — 1901	Villada .....	10	—	5 — 1932	3 — 13	483	
6.107	José Tomás Fernández de Montes.....	22	—	12 — 1882	Las Traviesas .....	10	—	5 — 1932	2 — 25	484	
6.108	Juan Benítez Castro.....	9	—	11 — 1887	Dona Mencía .....	7	—	5 — 1932	1 — 14	485	
6.109	Isaac del Hoyo Díez.....	4	—	6 — 1896	Madrid .....	30	—	7 — 1932	3 — 18	486	
6.110	Silvestre Fernández Ablanedo.....	31	—	12 — 1903	Claío de Santa Ana .....	17	—	8 — 1932	2 — 28	487	
6.111	Pablo García Gascón.....	3	—	6 — 1901	Pedro Bernardo .....	31	—	8 — 1932	1 — 28	488	
6.112	Félix del Rey Pérez.....	6	—	1 — 1895	Madrid .....	20	—	8 — 1932	0 — 19	489	
6.113	José Raínos Salvador.....	29	—	1 — 1889	Puerto Real .....	13	—	9 — 1932	0 — 18	490	
6.114	Ladislao Hortigüela Montenegro.....	27	—	6 — 1877	Villaverde .....	22	—	9 — 1932	0 — 18	491	
6.115	Dionisio Alonso de los Ojos.....	0	—	12 — 1889	Dueñas .....	28	—	9 — 1932	0 — 18	492	
6.116	Manuel Félix Luca Terrado.....	28	—	5 — 1894	Minas de la Reunión .....	19	—	10 — 1932	0 — 18	493	
6.117	Victoriano Rubio Manjón.....	17	—	11 — 1878	Collado-Villalba .....	26	—	10 — 1932	0 — 18	494	
6.118	José Gallardo Leal.....	29	—	4 — 1901	Valverde del Júcar .....	26	—	10 — 1932	0 — 18	495	
6.119	Isidro Latorre Fernández.....	15	—	5 — 1908	Valls .....	24	—	4 — 1922	0 — 18	496	
6.120	José Medina del Agulla.....	29	—	8 — 1890	Torreperogil .....	4	—	8 — 1922	0 — 18	497	
6.121	Ángel Castro Blanco.....	21	—	9 — 1900	Loreja .....	7	—	1 — 1931	0 — 18	498	
6.122	Tomás Lefler Jiménez.....	18	—	9 — 1964	Medina de Rioseco .....	1	—	7 — 1931	0 — 18	499	
6.123	Antonio Alcántara Durán.....	24	—	4 — 1802	Puebla de Cazalla .....	7	—	7 — 1930	0 — 18	500	
CARTEROS URBANOS, CON EL HABER ANUAL DE 2.500 PESETAS											
6.124	Manuel A. Gutiérrez Santiago.....	18	—	12 — 1899	Osorno .....	31	—	1 — 1933	1 — 23	E. V., 20 Marzo 1933.	
6.125	Ildefonso Berrozpe Zúñiga.....	23	—	1 — 1896	Bilbao .....	3	—	1 — 1933	4 — 5		
6.126	Lutgardo Blanco Gutiérrez.....	18	—	3 — 1901	Jerez .....	3	—	1 — 1933	6 — 7	E. V., 20 Marzo 1933.	
6.127	Aurelio Cazorla García.....	21	—	7 — 1911	»	3	—	1 — 1933	8 — 9		
6.128	Francisco Rodríguez Pérez.....	20	—	9 — 1910	Madrid .....	3	—	1 — 1933	10 — 11	E. V., 20 Marzo 1933.	
6.129	Aureliano Rodríguez López.....	16	—	11 — 1911	Arganda .....	3	—	1 — 1933	12 — 13		
6.130	Francisco Calatrava Aguilera.....	13	—	11 — 1910	»	3	—	1 — 1933	14 — 15	E. V., 20 Marzo 1933.	
6.131	Rafael Jorge Calderón.....	9	—	4 — 1906	Madrid .....	3	—	1 — 1933	16 — 17		
6.132	Rafael Polo Aroca.....	17	—	2 — 1914	Idem .....	3	—	1 — 1933	18 — 19	E. V., 20 Marzo 1933.	
6.133	Manuel Lafarga Cabrero.....	13	—	8 — 1911	»	3	—	1 — 1933	20 — 21		
6.134	Pedro Constantino García Paz.....	12	—	4 — 1908	Enguera .....	3	—	1 — 1933	22 — 23	E. V., 20 Marzo 1933.	
6.135	José Cayetano Roca Roldán.....	7	—	8 — 1911	Aguilar .....	3	—	1 — 1933	24 — 25		
6.136	Miguel Rodríguez Zarco.....	4	—	10 — 1913	Murcia .....	3	—	1 — 1933	26 — 27	E. V., 4 Abril 1933.	
6.137	Paulino Ruiz de Clavijo Aragón.....	6	—	11 — 1907	Elche .....	3	—	1 — 1933	28 — 29		
6.138	Julián Ríosco Ballesteros.....	9	—	1 — 1906	V. del Espíritu Santo .....	3	—	1 — 1933	30 — 31	E. V., 31 Marzo 1933.	
6.139	Jean Manuel Blanco Brenlla.....	18	—	10 — 1918	Santa Cruz de la Zarza .....	3	—	1 — 1933	32 — 33		
6.140	Armando Rosado Pérez.....	14	—	2 — 1912	Guadarrama .....	3	—	1 — 1933	34 — 35		
6.141	Amador Varela Bello.....	7	—	8 — 1913	»	3	—	1 — 1933	36 — 37		
6.142	Miguel Tomás Pérez.....	8	—	5 — 1910	Tarazona .....	3	—	1 — 1933	38 — 39		
6.143	Antonio Desdentado Parrilla.....	7	—	3 — 1903	Madrid .....	3	—	1 — 1933	40 — 41		
6.144	Hernánegildo G. Rodríguez Alonso.....	30	—	10 — 1911	Salamanca .....	3	—	1 — 1933	42 — 43		
6.145	Alvaro Navarroto Aldizurúa.....	29	—	2 — 1905	Vitoria .....	3	—	1 — 1933	44 — 45		
6.146	Francisco García Remón.....	11	—	9 — 1910	Paradas .....	3	—	1 — 1933	46 — 47		
6.147	Francesca Perelló Rivero.....	17	—	11 — 1912	Borja .....	3	—	1 — 1933	48 — 49		
6.148	Félix Rafael Luyando Sáinz.....	19	—	9 — 1913	Sigüenza .....	3	—	1 — 1933	50 — 51		
6.149	Antonio Manuel Rosado Pérez.....	23	—	1 — 1914							

6.150	Ismail Moya García.....	22	—	12	—	1906	Villarreal .....	1	—	1933	22
6.151	Manuel Armenteros de Dios.....	16	—	5	—	1913	Arroyo del Puerco .....	1	—	1933	23
6.152	José Mateos Mateos.....	16	—	1	—	1911	Soria .....	1	—	1933	24
6.153	Ramón Andreu Feliubadaló.....	2	—	9	—	1902	Barcelona .....	1	—	1933	25
6.154	Ildefonso Pérez Pérez.....	19	—	10	—	1912	Idem .....	1	—	1933	26
6.155	Juan Martínez Romero.....	6	—	10	—	1913	"	1	—	1933	27
6.156	Francisco Villar Montijano.....	8	—	4	—	1914	Martos .....	1	—	1933	28
6.157	Leovigildo Espada Martínez.....	15	—	8	—	1905	Sitges .....	1	—	1933	29
6.158	Angel Calderón Gómez.....	1	—	12	—	1909	Bilbao .....	1	—	1933	30
6.159	Rafael Carrascosa Borrás.....	25	—	12	—	1909	"	1	—	1933	31
6.160	Víctor Fajarnés Plá.....	24	—	4	—	1913	Los Barrios .....	1	—	1933	32
6.161	Antonio Rojas Rojas.....	2	—	6	—	1912	Pedroñeras .....	1	—	1933	33
6.162	José Cíque Domínguez.....	26	—	9	—	1912	Segovia .....	1	—	1933	34
6.163	Pascual Carmelo S. Rodríguez Balle.....	21	—	2	—	1903	Toledo .....	1	—	1933	35
6.164	Antonio Morenilla Marín.....	28	—	12	—	1903	Calasparra .....	1	—	1933	36
6.165	Luis Timoteo Balzola Pérez.....	24	—	1	—	1909	Barcelona .....	1	—	1933	37
6.166	Eleazar Bealito V. J. Rodríguez de Vera.....	30	—	3	—	1911	Palencia .....	1	—	1933	38
	Fernández Sarabia .....	23	—	4	—	1912	Barcelona .....	1	—	1933	39
6.167	Antonio Gerardo Martínez Fernández.....	18	—	11	—	1907	Barcelona .....	1	—	1933	40
6.168	Secundino Carriero García.....	30	—	12	—	1910	Barcelona .....	1	—	1933	41
6.169	José María Gallardo Cidoncha.....	14	—	3	—	1906	Barcelona .....	1	—	1933	42
6.170	Francisco Miguel Barca Montón.....	17	—	3	—	1911	Idem .....	1	—	1933	43
6.171	Venancio José Brogeras Miller.....	9	—	10	—	1914	Idem .....	1	—	1933	44
6.172	Francisco Dionisio Ballesteros Sedano.....	22	—	9	—	1913	Tauste .....	1	—	1933	45
6.173	Valeriano Alonso Uribe.....	24	—	4	—	1906	Puerto Cariño .....	1	—	1933	46
6.174	Andrés Purull Torres.....	20	—	5	—	1911	Barcelona .....	1	—	1933	47
6.175	Isaac Bermejo García.....	11	—	12	—	1911	Idem .....	1	—	1933	48
6.176	Amadeo Martín Acuña.....	27	—	2	—	1913	Archays de Mar .....	1	—	1933	49
6.177	Julio Francisco Martín Herrero.....	26	—	4	—	1913	"	1	—	1933	50
6.178	Angel Fernández López.....	4	—	1	—	1913	Tauste .....	1	—	1933	51
6.179	Arturo Seijo Díaz.....	12	—	4	—	1913	Puerto Cariño .....	1	—	1933	52
6.180	Julio Moreno Jiménez.....	3	—	3	—	1901	Sestao .....	1	—	1933	53
6.181	Leandro Sastre Crespo.....	18	—	3	—	1904	Barcelona .....	1	—	1933	54
6.182	Ezequiel M. Carreira Alvarez.....	22	—	7	—	1909	Bermio .....	1	—	1933	55
6.183	Pedro Alvarez Arias.....	29	—	8	—	1912	Albatera .....	1	—	1933	56
6.184	Francisco Berná García.....	4	—	9	—	1912	Barcelona .....	1	—	1933	57
6.185	Moisés Belaza Monin.....	26	—	2	—	1902	Barcelona .....	1	—	1933	58
6.186	José Beltrán Ebré.....	11	—	4	—	1904	Castellón .....	1	—	1933	59
6.187	José M. Celdrán Riquelme.....	10	—	3	—	1906	Yecla .....	1	—	1933	60
6.188	Cecilio Horcajada Sierra.....	5	—	1	—	1909	Navas del Marqués .....	1	—	1933	61
6.189	José M. Abad Martínez.....	5	—	2	—	1910	Vigo .....	1	—	1933	62
6.190	Antonio Placer López.....	28	—	11	—	1909	"	1	—	1933	63
6.191	Diego Fernández Cívico.....	4	—	2	—	1911	Caldas de Montbuy .....	1	—	1933	64
6.192	José Estián Jodar.....	30	—	8	—	1902	Vigo .....	1	—	1933	65
6.193	Manuel Merayo González.....	21	—	6	—	1909	Igualada .....	1	—	1933	66
6.194	Gonzalo Barrio Huertas.....	25	—	12	—	1909	Bilbao .....	1	—	1933	67
6.195	Juan E. Embún y Vadillo.....	27	—	12	—	1911	Maspalomas .....	1	—	1933	68
6.196	Angel Escurín Maizanero.....	5	—	9	—	1912	Binéfar .....	1	—	1933	69
6.197	Vicente Morales Pérez.....	7	—	3	—	1913	Vich .....	1	—	1933	70
6.198	Tomás Bengoechea Vela.....	20	—	3	—	1913	"	1	—	1933	71
6.199	José Rasillo Málaga.....	13	—	3	—	1914	Manresa .....	1	—	1933	72
6.200	Esteban Francisco Merino Gómez.....	4	—	8	—	1905	Sóller .....	1	—	1933	73
6.201	José Piñón Pomar.....	2	—	0	—	1908	Dilbao .....	1	—	1933	74
6.202	Venancio S. Oceja Cortabitarte.....	14	—	6	—	1908	La Garriga .....	1	—	1933	75
6.203	Manuel Gareta Aljón.....	3	—	1	—	1909	Aoiz .....	1	—	1933	76
6.204	Angel Labayen Barasoain.....	12	—	2	—	1911	"	1	—	1933	77
6.205	Antonio Manuel Porras Aznar.....	26	—	8	—	1912	Mora .....	1	—	1933	78
6.206	Enrique de la Torre Zapatero.....	7	—	12	—	1904	Barcelona .....	1	—	1933	79
6.207	Manuel Gaspar San Félix Lacomba.....	8	—	8	—	1903	Mataró .....	1	—	1933	80
6.208	Cayetano Aguilera Padrón.....	8	—	12	—	1911	Idem .....	1	—	1933	81
6.209	Juan Bermejo Caballero.....	6	—	10	—	1913	Barcelona .....	1	—	1933	82
6.210	Luis Salas García.....	17	—	1	—	1914	León .....	1	—	1933	83

E. V., 19 Abril 1933.

E. V., 31 Marzo 1933.

E. V., 27 Abril 1933.

E. V., 15 Abril 1933.

E. V., 15 Mayo 1933.

E. V., 31 Marzo 1933.

E. V., 6 Abril 1933.

E. V., 12 Abril 1933.

(Continuará)

# MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

## DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN Y ACCIÓN SOCIAL.—ASESORÍA GENERAL DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES DEL TRABAJO

Accidentes ocurridos en el año 1932 y sumas pagadas por las Compañías y Sociedades mutuas autorizadas por este Ministerio para efectuar el seguro colectivo de accidentes del trabajo. (Estadística confeccionada con arreglo al Código del Trabajo.)

COMPANIAS	NUMERO DE ACCIDENTES					CANTIDADES INDEMNIZADAS				
	Muerte,	Incapaci-dad permanente absoluta,	Incapaci-dad permanente relativa,	Incapacidad temporal.	TOTAL	Por muerte,	Por incapacidad permanente absoluta,	Por incapacidad permanente relativa,	Por incapacidad temporal.	TOTALES
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
La Vasco-Navarra. (Pamplona).....	26	1	191	12.467	12.685	120.285	5.409	212.335	1.198.787	1.538.816
Caja de Previsión y Socorro. (Barcelona)...	51	3	353	26.975	27.379	153.394	3	514.300	3.413.060	4.081.759
La Foncière. (Madrid).....	8	7	29	6.474	6.518	34.946	30.839	41.224	701.620	808.638
L'Assicuratrice Italiana. (Barcelona).....	7	3	43	5.024	5.074	31.171	3	41.636	501.086	573.872
"Zurich", (Barcelona).....	22	26	106	8.710	8.870	76.792	71.148	107.385	842.955	1.098.280
La Préservatrice. (Madrid).....	59	32	297	10.203	10.651	171.680	66.070	614.753	1.886.096	2.737.605
Hispania. (Barcelona).....	45	39	148	14.070	14.302	167.001	107.682	158.367	1.460.920	1.893.970
La Anónima de Accidentes. (Barcelona)....	9	3	23	3.431	3.463	31.623	3	35.909	480.138	566.670
La Unión Alcoyana. (Alcoy-Alicante).....	3	3	2	1.408	1.473	6.660	3	3.521	92.689	102.870
Sociedad Suiza de Seguros contra los Acci- dentes en Winterthur. (Barcelona).....	20	1	65	9.536	9.622	41.116	3.130	133.882	1.330.979	1.500.107
L'Abeille. (Madrid).....	19	1	163	9.177	9.360	79.856	3.756	150.111	987.194	1.220.917
Compagnie d'Assurances Générales. (Ma- drid).....	9	4	133	8.462	8.608	29.934	17.035	193.424	744.370	984.772
La Estrella. (Madrid).....	2	3	6	1.208	1.306	7.598	3	10.381	109.875	127.854
Le Patrimoine. (Barcelona).....	3	1	7	805	818	4.882	5.008	2.800	68.111	70.610
La Unión y El Fénix Español. (Madrid)...	46	12	102	12.834	12.494	133.698	41.873	142.030	1.284.841	1.602.442
Guardian Assurance Company. (Barcelona)	3	3	13	1.280	1.206	23.715	3	28.433	72.577	124.725
Compagnie Du Soleil. (Madrid).....	12	3	15	2.738	2.705	27.373	3	32.388	280.605	340.366
La Patria Hispana. (Madrid).....	8	1	6	1.105	1.112	3	4.782	16.974	130.741	162.497
L'Union. (Madrid).....	5	2	12	3.292	3.311	18.785	12.560	30.837	443.072	505.234
Northern Assurance Company. (Barcelona).....	1	2	12	1.791	1.806	900	2.910	10.379	178.486	192.675
La Urbana y El Sena. (Madrid).....	3	12	23	8.483	8.521	7.600	41.132	58.452	622.956	730.139
Unión Levantina. (Valencia).....	3	3	6	201	201	3	3	3	29.392	29.332
Sun Insurance Office. (Bilbao).....	0	0	6	582	588	3	3	10.899	65.807	76.706
Sociedad Española de Seguros y Reasegu- ros. (Madrid).....	3	3	16	1.306	1.385	14.865	3	23.353	125.105	163.823
La Equitativa (Fundación Rosillo). (Madrid).....	4	3	24	4.552	4.580	9.370	3	53.802	531.408	594.470
La Previsora Hispalense. (Sevilla).....	3	1	8	2.031	2.040	3	2.037	6.428	168.639	178.004
Unión Española de Seguros, S. A. (Madrid).....	3	3	2	343	345	3	3	2.550	48.943	51.498
La Providence. (Madrid).....	1	4	5	1.077	1.087	3.006	12.640	2.870	84.080	103.496
Plus Ultra. (Madrid).....	0	3	3	454	454	3	3	3	40.674	40.674
Compañía Vascongada de Seguros y Rease- guros. (San Sebastián).....	5	3	31	1.908	1.944	9.800	3	25.213	351.401	386.414
TOTALES.....	366	130	1.841	170.703	173.056	1.206.830	428.917	2.084.433	18.260.450	22.569.620

SOCIEDADES MUTUAS	NUMERO DE ACCIDENTES					CANTIDADES INDEMNIZADAS				
	Muerte.	Incapacidad permanente absoluta.	Incapacidad permanente relativa.	Incapacidad temporal.	TOTAL	Por muerte.	Por incapacidad permanente absoluta.	Por incapacidad permanente relativa.	Por incapacidad temporal.	TOTALES
						— Pesetas.	— Pesetas.	— Pesetas.	— Pesetas.	— Pesetas.
La Previsión, (Madrid). . . . .	1	1	4	1.212	1.218	5.008	5.008	10.670	264.237	234.923
La Previsora, (Vitoria). . . . .	0	0	1	419	420	»	0	3.830	32.603	30.523
Mutua de Contratistas y Maestros Albañiles de Barcelona, (Barcelona). . . . .	1	1	1	424	427	5.034	6.103	2.974	123.119	137.830
Mutua para Accidentes del Trabajo, de la Unión Industrial Metalúrgica, (Barcelona). . . . .	0	1	8	2.539	2.538	»	5.104	19.854	215.600	240.617
Mutua Catalana de Accidentes e Incendios, (Barcelona). . . . .	3	1	26	4.505	4.535	10.398	8.364	36.545	408.593	523.890
Mutua Barcelonesa de Descargadores, (Barcelona). . . . .	0	0	0	707	707	»	0	0	124.904	124.904
Sociedad de Seguros Mutuos de Santander sobre Accidentes del Trabajo, (Santander). . . . .	0	0	0	184	184	0	0	0	32.661	32.661
Mutua Asturiana de Accidentes, (Gijón). . . . .	4	1	13	2.932	2.965	12.923	5.000	44.873	339.760	403.602
Alianza de Patronos Carreteros, (Barcelona). . . . .	1	1	5	233	240	2.864	4.800	11.650	51.276	70.599
Mutua General de Seguros, (Barcelona). . . . .	27	13	104	17.091	17.236	49.134	62.423	92.114	1.424.586	1.618.237
La Mutua de Accidentes, de Zaragoza. . . . .	0	2	12	1.040	1.056	8.138	3.833	9.152	80.019	101.140
Unión Patronal de las Artes del Libro, Sección de Seguros Mutuos, (Madrid). . . . .	0	0	0	213	213	0	0	0	22.561	22.561
La Unica, (Madrid). . . . .	0	0	0	79	79	0	0	0	7.907	7.907
Mutua del Centro de Carpinteros matriculados, (Barcelona). . . . .	1	0	2	199	202	2.540	0	3.764	51.193	57.497
La Alianza Industrial, (Sevilla). . . . .	0	1	0	207	208	0	3.725	0	14.211	17.930
Mutua Valenciana sobre Accidentes del Trabajo, (Valencia). . . . .	1	0	42	2.792	2.836	5.000	0	35.850	205.241	246.100
Mutua Vigatana de Patronos, (Vich-Barcelona). . . . .	0	0	0	180	180	0	0	0	21.895	21.895
Sociedad de Seguros Mutuos contra los Accidentes del Trabajo, de La Coruña. . . . .	1	1	0	2.309	2.317	5.008	4.638	14.476	158.263	182.285
Mutua de Patronos Carreteros de San Martín de Provensals, (Barcelona). . . . .	1	0	1	119	121	5.870	0	4.500	19.184	20.554
Sociedad Mutua general de Seguros sobre Accidentes del Trabajo, (Valencia). . . . .	1	0	6	108	114	2.200	0	6.850	15.591	24.031
Mutua Regional de Accidentes del Trabajo, (Barcelona). . . . .	7	0	94	3.839	3.940	13.867	0	74.869	600.847	694.683
Mutua Sabadellense de Accidentes y Enfermedades, (Sabadell-Barcelona). . . . .	0	0	2	624	626	0	0	7.277	73.987	81.204
Mutua del Gremio de Ladrilleros, (Barcelona). . . . .	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mutualidad de Accidentes de Mallorca, (Palma-Baleares). . . . .	0	0	17	1.057	1.074	0	0	14.811	108.301	123.002
Unión de Maestros Pintores, (Madrid). . . . .	0	1	0	294	295	0	4.920	0	64.003	60.532
La Mutualidad Naviera, (Vigo). . . . .	11	0	2	879	892	94.800	0	4.700	131.899	231.399
Mutua Patronal de Gerona. . . . .	1	0	0	48	49	4.300	0	0	3.900	8.290
"Reddis", (Igualada-Tarragona). . . . .	0	0	0	174	174	0	0	0	14.500	14.500
Mutualidad de Seguros de Isla Cristina, (Isla Cristina-Huelva). . . . .	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sociedad de Seguros Mutuos de Vizcaya, (Bilbao). . . . .	5	1	10	2.932	2.951	20.219	0.200	63.841	354.301	444.621
La Media de Accidentes de Pamplona. . . . .	1	0	3	705	709	4.632	0	8.319	77.785	90.636
Mutua Harinera de Accidentes, (Pamplona). . . . .	0	0	0	22	22	0	0	0	3.010	3.010

SOCIEDADES MUTUAS	NUMERO DE ACCIDENTES					CANTIDADES INDEMNIZADAS				
	Muerte.	Incapacidad permanente absoluta.	Incapacidad permanente relativa.	Incapacidad temporal.	TOTAL	Por muerte.	Por incapacidad permanente absoluta.	Por incapacidad permanente relativa.	Por incapacidad temporal.	TOTALES
						Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
La Equidad, (Madrid).....	1	1	6	415	423	5.475	4.695	13.140	43.678	66.988
Mutualidad de Accidentes del Trabajo de la Asociación de Maestros Escultores-Decididores, (Madrid).....	0	0	0	49	49	0	0	0	8.232	8.232
Mutua Patrupal Leridana, (Lérida).....	0	0	0	78	78	0	0	0	4.883	4.883
Mutua de la Asociación de Maestros Pintores de Barcelona.....	0	0	0	92	92	0	0	0	25.860	25.860
Sociedad de Maestros Marmolistas de Madrid.....	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Média de Madrid.....	0	0	0	174	174	0	0	0	48.540	48.540
La Mutua Hostelera, (Madrid).....	0	0	1	66	66	0	0	0	6.770	6.770
Mutua Igualadina de Seguros contra Accidentes del Trabajo, (Igualada-Barcelona).....	0	0	1	418	419	0	0	0	54.692	54.692
Mutua de Seguros para Patronos Vaqueros, (Barcelona).....	0	0	0	51	51	0	0	0	5.962	5.962
Mutualidad Patronal de la Asociación general de Fumigadores de España, (Valencia).....	0	0	0	9	9	0	0	0	980	980
Mutualidad Patronal de Vaquerías, (Madrid).....	0	0	1	37	38	0	0	0	2.325	2.325
Mutua de Seguros del Panadés contra Accidentes del Trabajo, (Villafranca del Panadés-Barcelona).....	0	0	0	126	126	0	0	0	12.878	12.878
Mutua Patronal Castellana, (Valladolid).....	0	0	3	266	269	0	0	0	1.171	13.246
Unión Patronal Mutua de los gremios de Construcción para Accidentes del Trabajo, (San Sebastián).....	3	0	6	1.287	1.296	12.473	0	5.222	109.531	127.228
Mutualidad Patronal de Vinos y Aguardientes, (Madrid).....	1	0	0	35	36	2.301	0	0	2.214	4.605
La Mutualidad de Guecho, (Algorfa-Bilbao).....	0	0	2	82	84	0	0	10.711	10.013	20.724
Unión Patronal Mutua, (Oviedo).....	2	1	1	360	364	1.370	3.766	2.237	35.080	43.043
Mutua Figuerense de Accidentes del Trabajo, (Figueras-Girona).....	0	0	0	48	48	0	0	0	1.904	1.904
Mutua de Accidentes del Trabajo de Tarragona, (Tarragona).....	0	0	1	107	108	0	0	541	12.361	12.902
Asociación Mutual de Seguros Layetana, (Barcelona).....	0	0	0	7	7	0	0	0	260	260
Mutua de Accidentes Portuarios, (Barcelona).....	0	0	0	120	120	0	0	0	17.666	17.666
Federación Madrileña de las Industrias de Carnes, Sección de Seguros de Accidentes del Trabajo, (Madrid).....	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES.....	78	27	391	52.651	53.145	280.141	118.588	512.081	5.423.864	6.384.677
<b>RESUMEN</b>										
Ejercicio correspondiente a las Compañías.	366	146	1.841	170.703	173.056	1.206.830	428.017	2.684.433	18.200.450	22.569.630
Idem id. a las Sociedades mutuas.....	76	27	391	52.651	53.145	280.141	118.588	512.081	5.423.864	6.384.677
TOTALES GENERALES.....	442	173	2.232	223.354	226.201	1.486.974	547.505	3.176.514	23.603.814	28.901.307

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITOS Y TACAS

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio, en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agencias de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Martín.

7.651

ALBA, Ramona; de estado viuda, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Lérida, procesada por el delito de quebrantamiento de depósito, sumario número 151 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos; previniéndola que, en otro caso, será declarada rebeldía parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

15263

7.652

AMBROCA MARTINEZ, José; natural de Redondela, de estado soltero, profesión industrial, hijo de Fernando y de Engenia, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por estafa, sumario número 405 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de esta capital (Cádiz), para ser constituido en prisión.

14870

7.653

ACOSTA ROMERO, Milagros; de dieciocho años de edad, soltera, sin profesión, vecina de Sevilla, con domicilio en el barrio de Amate, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle de Ramón y Cajal, número 5, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión y demás diligencias acordadas en el sumario número 213 del año 1932, seguido por el delito de robo, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarada en rebeldía.

15148

7.654

AGUERO GOMEZ, Paulino; de veintiocho años de edad, soltero, aserrador, hijo de Fausto y de Dorotea, natural de Perrozo (Santander), y cuya última residencia accidental fué Ganuza, del Valle de Laza, partido de Estella, procesado en causa número 28 de este año, por incendio; comparecerá ante este Juzgado de Cádiz, en término de diez

días, a constituirse en prisión, decretada con esta fecha en el referido sumario; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

15013

7.655

ALFONS-VICENT WALLY, Emilio; del que se ignoran sus demás circunstancias, procesado, por estafa, en sumario número 191 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Cándido García Casanova, con objeto de instruirlo del auto de su procesamiento y ser reducido a prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le pararán el perjuicio a que haya lugar en derecho.

15121

7.656

ALMIDA ECHEVERRIA, Juan; de profesión dependiente, cuyo domicilio últimamente se ignora, procesado, por burto de metálico y ropas, sumario número 340 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirle en tal estado.

14993

7.657

ALVAREZ, Abundio; alias "Floreal"; cuyas circunstancias se ignoran, vecino que ha sido de Matarrosa del Sil, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada, en el término de diez días, a fin de prestar indagatoria y ser reducido a prisión por virtud del sumario que se instruye en este Juzgado con el número 49 del corriente año, sobre disparo y lesiones; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

15293

7.658

ALVAREZ GONZALEZ, José Manuel; de estado casado, profesión periodista, domiciliado últimamente en la calle de Francisco Silvela, número 92, piso primero letra G, procesado por delito de imprenta, en causa número 58 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta ciudad como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

15272

7.659

ALVAREZ PUJOL, Alejandro; profesión industrial, domiciliado últimamente en Hospitalet, procesado por la causa número 111/933, sobre estafa, comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado de San Felin de Llobregat, para notificarle auto de procesamiento, recibirla indagatoria y constituirse en prisión.

15103

7.660

ALVAREZ GONZALEZ, Moisés, José, Celedonio; hijo de Moisés y María,

de veinticinco años de edad, de estado soltero, profesión patero, natural de El Ferrol, domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, para constituirse en prisión en causa por hurto, intruida por dicho

14879

7.661

AMAYA GARCIA, Manuela; hija de Antonio y de María, natural de Arcos de la Frontera, profesión su casa, de estado casada, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliada últimamente en Sevilla, procesado en causa por estafa, número 773 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 4, del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Sr. Ganzinetto, calle del Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

15293

7.662

AMOROS AMOROS, Daniel; de veintitrés años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Monóvar, habitante en la Romana, y procesado por robo, en sumario número 37 de 1933, seguido por el Juzgado de instrucción de Monóvar; comparecerá, dentro de diez días, ante el indicado Juzgado para ser reducido a prisión y responder a los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14844

7.663

ANTENA DOMINGUEZ, David Tomás; hijo de Francisco y de Justa, natural de Bercimuelle (Salamanca), de veintiocho años de edad, casado, albañil, domiciliado últimamente en la calle de la Amnistía, número 3, primero, y procesado por injurias, en sumario número 51 de 1933; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de D. Luis Molina, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad y llevártalo a efecto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15090

7.664

AMAT SAGI, Salvador; que habita en la calle de Hartzenbusch, número 28, y procesado en méritos de sumario número 471 de 1933, por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 11, de Barcelona, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

15030

7.665

BALLESTEROS CORTES, Francisco, (a) "Chicuelo"; cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, y procesado por causa número 299 de 1932, por robo, verificado la noche del 28 de Mayo de 1932, en la calle Luis Cadalso, número 5, de Sevilla; se presentará ante el Juzgado de instrucción número 3, de dicha ciudad de Sevilla, por la Secretaría de D. Miguel Llompart, o se constituirá en la Prisión provincial de la misma ciudad, en el tér-

nino de diez días; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

15224

7.666

BARECHE GRACIAN, Lorenzo; cuyas demás circunstancias se ignoran, y procesado, por tenencia ilícita de arma de fuego, en sumario número 194 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Barcelona, y Secretaría de D. Arturo Clavería Llovet; bajo apercibimiento de rebeldia.

14954

7.667

BARRACHINA GARCIA, Rafael; hijo de Vicente y de Dolores, de profesión Marinero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Alicante y procesado, por el delito de estafa, en sumario número 99 de 1926; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de esta ciudad, a constituirse en prisión con objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia provincial de esta ciudad.

14861

7.668

BATALLER MONTIEL, Antonio; de profesión estudiante, vecino de Valencia, donde se encontraba trabajando en el comercio de J. Martínez Parra, sito en la calle de Calderón, número 10; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, a constituirse en prisión en el sumario que se sigue con el número 246 de 1932, sobre estafa, como comprendido en el número 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el término de diez días; bajo apercibimiento que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

15144

7.669

BAZAN, Sebastián; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa María, número 9; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, dentro del término de diez días, a fin de recibirle declaración en sumario número 195 de 1933, por robo de una bicicleta a Antolín Rodríguez Hernández.

15203

7.670

BEDRAN ARRIBAS, Félix; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Ríos Rosas, número 14; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Madrid, Secretaría de D. Germán González Campo, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento dictado contra él en el sumario número 179 de 1933 y llevarse a efecto su prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

15270

7.671

BERENGUER, Tomás; vecino de Elche, domiciliado últimamente en Elche, de estado soltero, de oficio comisionista, de unos veintidós años de edad, de estatura mediana, delgado, moreno, pelo negro, y que vestía traje negro; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Elche (Alicante), con objeto de serle notificado el auto de su procesamiento y prisión, de fecha 20 de Septiembre actual, en el sumario que se instruye con el número 39 de 1933, por el delito de estafa, contra el mismo; apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

14967

7.672

BERLANGA ALVARO, Bonifacio; de veintiún años, soltero, chófer, domiciliado últimamente en Sabadell, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a ser reducido a prisión en causa que se le sigue, por lesiones y daños, número 11 de 1930; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

15071

7.673

BRUGUERA CLAUXELL, Ramiro; hijo de José y de Angela, natural de Palafrugell (Gerona), estado soltero, profesión viajante, edad treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Baja de San Pedro, número 32, primera, procesado en causa número 139 de 1933, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 14, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14917

7.674

CAMAFORT YEPES, Reyes; hijo de Gregorio, natural de Baños de la Encina, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Baños de la Encina, procesado por polizonejo en causa número 806 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante esta Cárcel de Cádiz, para que se constituya en prisión a disposición del ilustrísimo señor Presidente de esta Audiencia; apercibido de ser declarado rebelde.

14957

7.675

CAMAREITA TORRES, Andrés; hijo de Andrés y Carmen, de diez y siete años, soltero, paraguero ambulante, natural de esta ciudad, de estatura pequeña, ojos negros, nariz y boca regulares, pelo negro y viste traje de mahón; procesado en el sumario número 195 de 1933, sobre lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

15185

7.676

CANELLAS LLURBA, Salvador; hijo de Salvador y de María, natural de Bimbodi (Tarragona), de estado soltero, profesión maestro de escuela, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Cartagena, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Cartagena, para constituirse en prisión provisional decretada por auto de esta fecha, en la causa número 164 de 1933, sobre hurto; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

15249

7.677

CARDENAS FONTAN, Antonio; natural de Guadalcanal, provincia de Sevilla, de estado casado, profesión mecánico, de treinta y cuatro años, hijo de Ignacio y de Magdalena, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por robo, en el sumario 382 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Alameda, de Málaga.

15276

7.678

CASALS SAN JUAN, Francisco; natural de Lérida, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años, hijo de Francisco y de Mercedes, domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, 61, procesado por estafa, en causa número 98 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, Secretaria de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

15216

7.679

CANDIDO FIGUEREDO, Luis; hijo de Eduardo y de María, de estado casado, profesión empleado, de treinta y cuatro años, natural de Corulza (Portugal) y vecino de Badajoz, procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz, en causa número 215 de 1933, por injurias; comparecerá ante dicho Juzgado, dentro del término de diez días, al objeto de extinguir la pena impuesta.

14864

7.680

CARBONELL SAULEDA, Francisco; natural de San Pol de Mar, de estado viudo, de profesión comercio, de cuarenta y cinco años, hijo de Damián y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Iurdes, número 1, bajo, procesado en causa número 575 de 1932, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 3, de Valencia, como comprendido en el número 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento

de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

15177

7.681

CARRASCO BARTHELEMY, Emilio; domiciliado últimamente en Barcelona, rambla Canaletas, 11, principal; comparecerá, ante el Juzgado de Sabadell, dentro del término de diez días, para notificarle auto de procesamiento y prisión y recibirla indagatoria; apercibiéndole que, de no verificarlo, podrá ser declarado rebelde, en sumario 180 de 1933, por falsedad y estafa.

14892

7.682

CARRASQUILLA JIMENEZ, Angel; natural de Málaga, provincia de idem, de estado soltero, profesión mecánico-dentista, de veinticinco años, hijo de Agustín y de Angelia, domiciliado últimamente en Málaga, plaza de Puerto Parejo, número 23, procesado por estafa, en el sumario número 463 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

14931

7.683

CARREÑO GARCIA, Francisco; que también usa el nombre de Leonardo Alvarez Garcia y Manuel Gómez Murillo, natural de Archivel (Caravaca), de estado soltero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Archivel, procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de Cieza, para notificarle el auto de procesamiento y recibirla declaración indagatoria.

15926

7.684

CAPDEVILA SANS, Cecilia; de cincuenta y siete años, viuda, sus labores, hija de José y de Isabel, natural de Lérida, cuyo domicilio se ignora; procesada en sumario número 917 de 1931, sobre fabricación de moneda falsa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 13, de Barcelona, Secretaría de D. Silvino Valis, para notificarla y llevar a efecto su prisión; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

15197

7.685

CATEVILLA LA CASA, José; de treinta años de edad, carpintero, hijo de José e Isabel, natural y vecino de Barluenga, en este partido, y cuyo paradero se ignora; como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Huesca, para notificarle el auto de procesamiento, recibirla declaración indagatoria y constituirse en la prisión acordada; apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

14923

7.686

CAZALLA CAMPOS, Antonio; de veintinueve años de edad, casado, natural de Torralba (Cuenca), con domicilio habitual en Madrid, calle Antonieta Jiménez, 23, ambulante, que se ausentó de esta ciudad el viernes 22 de Septiembre; comparecerá ante el Juzgado de Palencia, dentro del término de diez días, para recibirle declaración como perjudicado en causa que se sigue bajo el número 273 del año actual, por hurto de caballería, e instruirle de los derechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

15285

7.687

CEJUDO Y ORTIZ DE URBINA, Arturo Manuel; de cuarenta y cinco años (1929), soltero, Médico, natural de Madrid, hijo de Blas y Juana, vecino de Estrella de Jara hoy en ignorado paradero, procesado en la causa número 12 de 1929, por homicidio por imprudencia; comparecerá en el Juzgado de Valencia de Alcántara, en el término de diez días, a partir del siguiente a la publicación de esta requisitoria, para constituirse en prisión acordada por la Superioridad en dicha causa; apercibido, caso contrario, de pararle el perjuicio a que hubiere lugur.

15178

7.688

COBO DE LOS REYES, Manuel; de veintiséis años, natural de Jerez de la Frontera, vecino de idem, sin oficio, y cuyo paradero se ignora, procesado, por lesiones, en sumario 167 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito Norte, de Alicante, con el fin de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

14839

7.689

CORDERO PANAL, Juan; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de Juan y Elena, domiciliado últimamente en Cádiz; procesado, por desobediencia, en sumario número 3 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión provisional sin fianza, decretada por la Audiencia de esta provincia en el rollo de la expresada causa.

15200

7.690

CORTES SANTOYO, Juan Antonio; hijo de José y de Carmen, de cuarenta y seis años, casado, tejedor, natural de esta ciudad, domiciliado últimamente en la misma, calle de Castillejos; comparecerá para constituirse en prisión en la Cárcel de Murcia, para dejar extinguida la condena irrevista en el sumario seguido en este Juzgado con el número 429 de 1931, sobre estafa.

15286

7.691

CONTES VARGAS, Manuel; conocido por Manuel Saavedra Cortés, natural de Badajoz, hijo natural de Cristina Coriés Vargas, de estado soltero, profesión esquilador, de veinticuatro años de edad, domiciliado en Nerva, calle Lope de Vega, número 11, y Joaquín Guerrero Monzú, natural de Riávera del Fresno, hijo de Ignacio y de María, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad, domiciliado en Nerva, calle Acijes, número 77; procesados por tentativa de robo en causa número 824 del año de 1932; comparecerán, en término de diez días, ante la ilustrísima audiencia de Huelva, sita en calle Cánovas, 39, para ser reducidos a prisión; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

14819

7.692

CONTI BOLDÚ, José; hijo de José y de Dolores, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Barcelona, Avenida 14 Abril, número 437, bajos, procesado por estafa, causa número 63 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 6, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu, para constituirse en prisión, por habersele decretado la misma por dicha causa.

14867

7.693

CRESPO PEREZ, Juana; natural de San Juan de Cabaleiro, partido de Redondela, casada, hija de Juan y de Josefa, ambulante, doméstica, sin instrucción; Manuel Arias Méndez, de veintidós años, soltero, marinero, hijo de José y de Mercedes, natural de San Esteban de Pravia (Pravia), ambulante, y Juan Bautista Lois García, de treinta y nueve años, casado, hijo de José María y de Carmen, albañil, con instrucción, natural de Cambados y vecino de Pontevedra, actualmente los tres ausentes en ignorado paradero; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Cambados (Pontevedra), dentro del plazo de diez días, a constituirse en prisión por consecuencia de instrucción del sumario número 59 del año actual, sobre sustracción de ropas, contra los mismos; apercibiéndoles que, si no lo verifican, serán declarados en rebeldía.

14812

7.694

CRUZ, Antonio de la; que también usa el nombre de Manuel Cordero Peña, de cincuenta y seis años, bajo de cuerpo y pícaso de viruelas, vistiendo traje gris; y su hijo Mario de la Cruz Cordero, conocido igualmente por los nombres de Amario y Amalio, de veinticinco años, alto, con cicatriz muy acentuada en el carrillo izquierdo, y viste traje negro de pana, ambos gitano, y apodados los "Portugueses"; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor.

dentro del término de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Sevilla, Cádiz y Huelva, a responder de los cargos que les resultan en sumario número 266 de este año, que se les sigue por homicidio frustrado de Antonio Hidalgo Román y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

15223

7.695

CURT BORRAS, Juan; hijo de Francisco y de Mercedes, natural de Barcelona, de estado casado, profesión fotógrafo, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Hospital, 17, principal, y Cano, 1, primera segunda, procesado en causa número 343 de 1933, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4 de Barcelona, Secretaría de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra él mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14933

7.696

DE LA LLAVE, Agapito, conocido por Doroteo, natural de Talavera de la Reina, quincallero ambulante, de estatura regular, rubio, peinado con raya y sin bigote, ojos azules, algo enfermizo, delgado, viste pantalón azul, blusa oscura y cinta, que forma tres lazadas en el cuello de la parte de detrás, alpargatas blancas de cáñamo, se toca con un sombrero negro, el cual en el ferial de Talavera de la Reina, en la tarde del 27 de Agosto último, causó lesiones a Antonio Núñez García, sin domicilio; procesado por lesiones graves en sumario número 71 de 1933; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Quintanar de la Orden, en el término de diez días, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15102

7.697

DEL VALLE FUENTE, Francisco; de cuarenta y un años de edad, hijo de José y de Angels, casado, minero, natural de Villafranca del Bierzo y domiciliado últimamente en Vega de Espinareda; procesado en causa por tenencia de explosivos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villafranca del Bierzo, en término de diez días, a constituirse en prisión, que le fué decretada por la Audiencia provincial de León en la mencionada causa; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

15183

7.698

DELGADO PALAVICINO, Gonzalo; de treinta y dos años, casado, empleado, hijo de Ricardo y Dolores, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá, en el término

de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, para constituirse en prisión en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado.

14878

7.699

DELGADO GUERRERO, María de la Asunción; de cincuenta y un años, hija de Miguel y María de los Dolores, viuda, natural de Córdoba, sirvienta, domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, para ser reducida a prisión en causa que se sigue con el número 260 del pasado año, sobre hurto.

14849

7.700

DOMÍNGUEZ, José (a) El Castrillo; cuyas demás circunstancias se ignoran, siendo sus señas personales de estatura regular, más bien grueso, de unos treinta y cuatro años, cabello negro, afeitado y sin bigote; vista americana negra y gorra, y pantalón azul; cuyo actual paradero se ignora, el cual marchó a Sevilla el día 29 de Julio último; procesado por estafa en causa número 419 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, con el fin de ser oido en dicha causa.

14922

7.701

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, Manuel; hijo de padres desconocidos, natural de Portugal, de veintiséis años, casado, estatura regular, moreno, delgado, viste traje azul y boina; domiciliado últimamente en la ciudad de Santiago, calle Santa Clara, número 21; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Padrón, a fin de ser reducido a prisión en causa número 72 de 1933.

15284

7.702

ENCINAS GARRIER, Benedicto; de treinta y dos años, casado, comerciante, hijo de Vicente y Paula, natural de Tordesillas, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en término de ocho días, a ser reducido a prisión en causa que se le sigue, por estafa, número 221 de 1933; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

15072

7.703

ERICE ZABALZA, Rafael; de diez y ocho años de edad, soltero, botones, hijo de Dionisio y Manuela, vecino de esta capital, cuyo paradero se ignora; procesado en causa que se le sigue con el número 490 de 1933, por el delito de estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, a constituirse en prisión provisional por dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14899

7.704

ESTEBAN VÁZQUEZ, Francisco; natural de Vallcas, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 32, procesado por hurto, sumario 222 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 16, de Madrid, como comprendido en el número 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con objeto de constituirse en prisión provisional conforme a lo acordado por la Superioridad en auto de 29 de Julio último; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

15221

7.705

EXPOSITO NOGUER, Ramón; casado con María Damasón Aguilar, cuyas demás circunstancias y paradero actuales se ignoran, residente últimamente en Ripoll y Viladrau, procesado en sumario núm. 26 de año corriente por abandono de un niño, como comprendido en el número 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puigcerdá para recibirle indagatoria y constituirse en prisión en la Cárcel del partido, en méritos de lo acordado en dicho sumario; apercibido de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho, si no comparece.

15101

7.706

FALCON MARTINEZ, Orestes; de veintiséis años, natural de Las Palmas (Baleares), cuyas demás circunstancias se ignoran, que estuvo hospedado en el Hotel Ritz, procesado por estafa sumario número 126-933; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner, con objeto de notificárle el auto de procesamiento y prisión y recibirla declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15089-

7.707

FE LLAURAT, Bernardo; de veintisiete años de edad, natural de Marsella (Francia), y Francisco Chinchurreta Novales, de treinta y cinco años de edad, natural de Sopuerta (Vizcaya), de ignorado domicilio y paradero, procesado en sumario número 56 de 1933, por infracción de la ley de Pesca, como comprendidos en el número 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del partido de Puigcerdá, para recibirlas indagatoria y constituirse en prisión en la Cárcel del mismo, en méritos de dicho sumario; apercibidos de pararles el perjuicio a que haya lugar, si no comparecen.

15100

7.708

FERNANDEZ ROBLES, Dionisia; vecina de Valencia, con residencia en la calle de Caballete, número 31, piso primero, cuyas demás circunstancias

se ignoran, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, el dia 10 de Noviembre próximo, y hora de las once, ante la Hlma. Audiencia provincial de Albacete, como testigo, a la celebración del juicio oral de la causa número 32 de 1933, seguida en el Juzgado de instrucción de Alburquerque, sobre insultos a los Agentes de la Autoridad, contra Francisco Gabaldón García (a) "Triana"; bajo apercibimiento que, de no verificarlo sin justa causa, le parará el perjuicio determinado en el artículo 429 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

14910

7.709

FERNANDEZ FERNANDEZ, Antonio (a) "El Lebeljero"; hijo de Diego y de Pastora, de estado soltero, de profesión jornalero, de cincuenta y cuatro años de edad, natural de Sevilla, y vecino de esta capital, con residencia accidentalmente en Barcarrota, inculpado por el Juzgado de instrucción de Badajoz, en expediente número 8 de 1933, por vagos y malentes; comparecerá, ante dicho Juzgado, dentro del término de diez días, al objeto de ingresar en prisión.

14907

7.710

FERNANDEZ CASANOVAS, Manuel; de veintitrés años, casado, natural de Santamaría del Castro (Lugo), cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa por tentativa de soborno, número 62 del corriente año; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de esta capital, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el aviso de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión que le ha sido decretada por auto dictado en 22 de Agosto último; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

14825

7.711

FERNANDEZ GONZALEZ, María Luisa; natural de Torrelaguna (Madrid), de estado soltera, profesión sirvienta, de diez y nueve años; hija de Juan y de Guadalupe, procesada por robo en causa número 361 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde; parándola el perjuicio a que haya lugar.

15217

7.712

FERNANDEZ LOPEZ, Manuel; de treinta y un años de edad, soltero, jornalero, natural de Osuna y vecino de Sevilla, calle Lictores, número 12, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inscripción de la presente requisitoria

en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, a fin de constituirse en prisión provisional decretada por auto de 17 de Agosto último en causa criminal que se le sigue, número 223 de este año, por hurto de un burro; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar a derecho.

14833

7.713

FERREIRO SERRALVA, Manuel; natural de Cortegada (Orense), de estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años, procesado por polizónaje y estafa en sumario número 453 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de Vigo.

15181

7.714

FERRER CAPSIR, José; hijo de José y de Josefa, natural de Barcelona, de estado casado, de sesenta y un años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 393 de 1933, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 8, de Barcelona, Secretaría de D. Juan C. Villuendas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15246

7.715

FONT VIRGILI, Joaquín; natural de Barcelona, estado soltero, profesión del comercio, edad veintiséis años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Córtes, número 331, bajos; procesado en causa número 29 de 1933, sobre amenazas de muerte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 14, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15031

7.716

FORERO BURGOS, Carlos; natural de Madrid, de estado soltero, de veintinueve años, hijo de Pedro y de Luisa, domiciliado últimamente en la calle de Antonio de Armos, número 6, segundo; procesado por estafa en causa número 85 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, Secretaría del Licenciado don Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

15275

7.717

FLORNS, Luis; natural de Lérez (Pontevedral), de estado soltero, profesión barbero, de treinta y cinco años de edad, hijo de Luisa Flores, domiciliado últimamente en Lérez (Pontevedra), y procesado por robo, en el sumario número 243 de 1933; com-

parecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Pontevedra, con el fin de constituirse en prisión y ser indagado; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

14834

7.718

GARCIA COLADO, Marcos; de cuarenta y seis años, soltero, jornalero, natural y vecino de Robledo de la Valdencina, que últimamente trabajaba en Villadangos, de este partido y del que se ignoran las demás circunstancias personales. Por hallarse comprendido en el caso 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de León, a fin de notificarle auto de procesamiento, ser indagado y constituirse en prisión, que fué decretada en el sumario que se le sigue con el número 284 de 1933, por desobediencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los demás perjuicios a que en derecho haya lugar.

15183

7.719

GARCIA GONZALEZ, Adrián; de veintiséis años, soltero, hijo de Sebastián y de Bernarda, natural de Bermejo Quirós, minero y vecino de Santa Cruz, procesado por hurto; comparecerá, ante el Juzgado de Mieres, para constituirse en prisión, y de no verificarlo, en el término de diez días, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

14837

7.720

GARCIA LOPEZ, Antonio; cuyo domicilio se ignora, evadido del Manicomio de San Baudilio de Llobregat en 1 de Junio último; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 13, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, para la práctica de una diligencia judicial importante; bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en méritos, sumario número 629 de 1930, por tentativa de hurto.

14839

7.721

GARCIA CUADRADO, Angel; natural de Fuentes de Béjar, de estado casado, de profesión Maestro nacional, de treinta y cinco a cuarenta años, hijo de Manuel y de Dolores, domiciliado últimamente en Valladolid, calle del Olmo, número 3, procesado, por estafa, en el sumario número 177 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hervás a constituirse en prisión en la Cárcel de esa villa.

15209

7.722

GARCIA JIMENEZ, Venancia; de veinticuatro años de edad, hija de Pantaleón y de Romana, natural de Corral de Almaguer, de profesión sus labores, que ha vivido últimamente en la calle de González Tablas, número 3; comparecerá, en el término de diez

días, ante el Juzgado de instrucción número 9, de Madrid, Secretaría del Sr. Rives, con el fin de ser reducida a prisión en el sumario instruido contra la misma, con el número 533 del año 1931, por hurto; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que haya lugar.

15218

7.723

GARCIA MORENO, José (a) "Gollito"; de unos treinta y cinco años de edad, casado, arriero, alto, grueso, vizco, natural de Illora, vecino de Cijuela; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montefrío, para recibirle la indagatoria y constituirle en prisión provisional, decretada en el sumario número 36 de este año, sobre hurto de caballerías; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

15279

7.724

GANDARIAS ALANO, Domingo; cuyo domicilio último se ignora; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Barcelona (Secretaría de don Arturo Claveria Llobet), para declarar en causa por deserción mercante, instruida por dicho Juzgado con el número 108 de 1932.

15247

7.725

GARIN VILLEGRAS, Julio, y Julio Garin López-Cruz, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por estafa, en causa número 381 de 1933; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado número 2, de Barcelona (Secretaría de don José María Guardiola); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14866

7.726

GIL ARBIZU, Luis; de dieciséis años de edad, soltero, mecánico, hijo de José y de Basilia, natural de Cauta, vecino que fué de esta capital, cuyo paradero se ignora; procesado en causa que se le sigue con el número 238 de 1933, por el delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, a constituirse en prisión provisional por dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14933

7.727

GILABERTE CASTILLEJOS, Teodoro (a) Gilaberte; domiciliado últimamente en la calle del Horno, de esta capital, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por robo frustrado; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de esta ciudad de Zaragoza, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, constituirse en

prisión y otras diligencias acordadas en el sumario número 602 de 1933.

15184

7.728

GIMENEZ CALVO, José Miguel; de veintinueve años, soltero, chófer, hijo de Anastasio y Elvira, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Torroba, 34, bajos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 8, de Barcelona (Secretaría del señor Villuendas), en méritos de causa número 669 de 1932, sobre lesiones por imprudencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15020

7.729

GIMENEZ OTERMIN, León; conocido por Julio, de veintiún años, hijo de Isidro y Juana, natural de Larraaga, partido de Tafalla, con última residencia en Puente la Reina; procesado en causa que se le sigue con el número 165 de 1933, por el delito de desorden público; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, a constituirse en prisión provisional por dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15170

7.730

GOITIA FANO, Marcelino; de unos cuarenta y cuatro años, soltero, natural de Bilbao, domiciliado últimamente en Gijón, el cual se dedicaba a la compraventa de frutas, y del que se ignora el actual paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de León, a fin de notificarle el auto de procesamiento, ser indagado y reducido a prisión; acordado en sumario 261 del corriente año, por estafa a Cayetano Ortega; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los demás perjuicios que hubiere lugar.

14926

7.731

GOMEZ FERNANDEZ, Patrocínio; natural de Puebla de Aliande (Oviedo), hija de Félix y de Laura, de treinta y seis años de edad, viuda, sus labores, domiciliada últimamente en la calle de los Tres Pecces, número 7, segundo, procesada por estafa, sumario número 94 de 1933; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner, con el fin de notificarla el auto de prisión y recibirla declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

15267

7.732

GOMEZ PEREZ, Cándido; mayor de edad, de profesión del comercio, de estado soltero, y vecino de la Habana, que tuvo su residencia accidental en La Coruña en el mes de Julio último, procesado en sumario, por estafa, número 312 de 1933; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante

el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

15255

7.733

GOMEZ GOMEZ, Modesto; de treinta y cinco años de edad, natural de Lugo, hijo de Manuel y de Antonia, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, travesía del Conde Duque, número 5, procesado, por lesiones, en el sumario número 363 de 1933, seguido ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid; comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

15163

7.734

GONZALEZ, Ramón; conocido también en Francia, donde residía, con el apellido de Sánchez, distingúendose por una cicatriz en la cara, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado, por robo con violencia, en causa número 13 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vizcaya, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

15180

7.735

GONZALEZ DAVALILLOS, Emilio; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de procesamiento y libertad en causa, por estafa, número 54 de 1933, contra el arriba citado.

15172

7.736

GONZALEZ, Candelaria; domiciliada últimamente en Santiago de la Ribera (Murcia); comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, al objeto de prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en el sumario instruido, por dicho Juzgado, con el número 242 del año 1933, por el delito contra la inviolabilidad del domicilio.

15094

7.737

BLESA, Agustín; domiciliado últimamente en Santiago de la Ribera (Murcia); comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en el sumario instruido, por dicho Juzgado, con el número 242 del año 1933, por el delito contra la inviolabilidad del domicilio.

15095

7.738

GONZALEZ GIL, Juan; cuyas demás circunstancias se desconocen; compare-

cerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Madrid, Secretaría de D. Germán González Campo, con el objeto de servirle notificado el auto de procesamiento dictado contra el mismo y llevarse a efecto su prisión; pues así lo ha acordado en el sumario que se instruye con el número 105, de 1933, por robo frustrado; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

15271

7.739

GONZALEZ GOMEZ, José María; de diez y nueve años de edad, hijo de Lorenzo y de Plácida, natural de Tarragona, sin domicilio, de oficio confitero, soltero, cuyo paradero se ignora, y procesado, por el delito de robo, en causa número 82 del corriente año; comparecerá o será presentado ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, o conducido a las Cárcellos de dicha ciudad, como preso provisionalmente, dentro del improrrogable término de diez días, al objeto de constituirse en prisión y ser encamulado en la expresada causa que se le sigue; con la prevención de que, si no comparece, ni es presentado o halado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

15251

7.740

GONZALEZ SANCHEZ, Francisco; hijo de Scapio y de Matilde, de estado soltero, profesión tallista, de diez y nueve años de edad, natural y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, en la calle de San Roque, número 38, y procesado, por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

15290

7.741

GUTIERREZ GIL, Patricio; domiciliado últimamente en Los Dolores y procesado por falsedad y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Cartagena, con el fin de notificársele el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión decretada en causa número 47 de 1931; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15923

7.742

GUTIERREZ, Antonio; cuyo segundo apellido se ignora, de unos veintiún años de edad, jornalero, natural y vecino de Sestao y residente últimamente en San Vicente de la Sonsierra, y procesado por este Juzgado, sobre hurto y estafa, en causa número 70 del año actual; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Haro para recibirle indagatoria, notificarle auto de procesamiento e ingresar en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y como comprendido en el artículo 833, número primero, de la ley de Enjuiciamiento criminal.

14969

7.743

HECHADO MORENILLAS, Miguel; cuyas demás circunstancias no constan,

residente en Granada, en la Cuesta de Caracas, número 11, y procesado, por hurto de cerdos; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Huelva por la causa número 83 de 1933.

14971

7.744

HERNANDEZ SALAZAR, Diego; de diez y nueve años de edad, soltero, trántante, hijo de Antonio y de María, natural de Zaragoza, que dijo ser vecino de Vitoria, cuyo paradero se ignora, y procesado en causa que se le sigue con el número 312, de 1933, por el delito de uso de arma de fuego; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona a constituirse en prisión provisional por dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15916

7.745

INFANTES, Isidro; natural de Cádiz (Sevilla), de unos treinta y cinco años, cuyas demás circunstancias se ignoran, es alto, delgado, color moreno, viste pantalón gris, cazadora de pana de canutillo obscuro, usa botas de color con piso de goma; procesado por hurto en causa número 481 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14921

7.746

JACKY HERNANDO, Alejandro; hijo de Alejandro, natural de Buenos Aires (República Argentina), de estado soltero, profesión ebanista, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cadena, número 7, primero, segunda; procesado en causa número 197 de 1933 sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmat y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15198

7.747

JIMENEZ, Domingo; que parece ser dedicarse a la compraventa de ganado en las ferias y cuyas demás circunstancias se desconocen, así como su actual paradero, domiciliado últimamente en la calle de San Vicente, número 52; procesado por estafa en causa número 110 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 14, de Madrid, Secretaría de D. José Cruz García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de dicha capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

15166

7.748

JIMENEZ VICENTE, Julio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Fe-

lope y de Dominica, domiciliado últimamente en la calle de Isabel Ana, número 9; como comprendido en el caso primero del artículo 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal, procesado por hurto con el número 906 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 16, de Madrid, Secretaría del señor Infante, con objeto de ser reducido a prisión, decretada por la Audiencia en auto de 10 de Julio último; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

15318

7.749

LOPEZ BANZO, Fernanda; natural de Cuéllar de Falseta (Huesca), hija de Vicente y de María, de treinta y cuatro años de edad, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Preciados, número 7; procesada por estafa en causa número 309 de 1930, seguida ante el Juzgado de instrucción número 5, antes del distrito del Congreso, de Madrid; comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

15182

7.750

LOPEZ EXPOSITO, Antonio Manuel; de cuarenta y ocho años, natural de Valencia, domiciliado últimamente en la calle de la Corredora Baja, número 33; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, para recibirla declaración y hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 338 de 1933.

15119

7.751

LOPEZ FERNANDEZ, Antonio José; vecino de Granada, domiciliado últimamente en Granada, calle de Santa Ana, número 6, natural de Ossa, hijo de José y de María, de cuarenta y seis años, casado, del campo; procesado en causa número 243 de 1932 de este Juzgado; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

15087

7.752

LOPEZ FERNANDEZ, Antonio José; domiciliado últimamente en Granada, en la calle de Santa Ana, número 6, natural de Ossa, hijo de José y de María, de cuarenta y seis años de edad, casado, del campo, y procesado en causa número 243 de 1932, de este Juzgado; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los

cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

15087

7.758

LOPEZ Y LOPEZ, Evario; soltero, labrador, de treinta y tres años, hijo de Luis y Rosa, natural y vecino de Noceda, término municipal de Incio, en este partido; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sariñá, a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada en dicha causa, por homicidio; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

14896

7.751

LAFFREY OLIVER, Josefina; en ignorado paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarse el auto de procesamiento y libertad provisional, en causa por estafa, número 188 de 1933, contra la arriba citada.

14894

7.75

LOPEZ, Manuel; de unos dieciocho años de edad, paradero, alto, pelo rizado, con varias pecas, un diente de oro y vestido con ropa apropiada a su oficio, natural de Pino, Municipio de Puebla de Brollón, partido judicial de Quiroga, en esta provincia de Lugo; procesado en la causa número 118 de 1933, sobre hurto; comparecerá, dentro de diez días, ante este Juzgado de instrucción, constituyéndose en prisión en la Cárcel del partido, a fin de responder de los cargos que contra él mismo resultan en dicha causa y ser notificado del auto de su procesamiento; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14952

7.755

LORENTE COLLADO, Bartolomé; hijo de Andrés y de Francisca, natural de Lorca, de estado soltero, profesión limpiabotas, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Murcia, San Isidro, número 23; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reducido a prisión.

14966

7.757

LOBREGAT CLIMENT, Rafael; hijo de José y Francisca, natural de Alicante, de veinte años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Alicante, en la calle Calera, número 10; procesado en el sumario seguido en este Juzgado del distrito del Sur, de Alicante, con el número 23 del corriente año, sobre hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito Sur, de esta ciudad, a constituirse en prisión, como comprendido en el número 1 del artículo 635 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento que,

si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

15074

7.755

"MADRILEÑA", Carmen, la; domiciliada últimamente en Santiago de la Ribera (Murcia); comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de prestar declaración y ofrecerle el procedimiento, en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 242 del año 1933, por el delito contra la inviolabilidad del domicilio.

15093

7.759

MANJON CASTILLO, Carmelo; natural de Granada, provincia de idem, de estado soltero, profesión albañil, de veintiún años, hijo de Alonso y de Carmen, domiciliado últimamente en Málaga, calle Compañía, número 48; procesado por tentativa de robo, en causa número 273 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

14827

7.760

MARCOS ALBERT, Antonio; natural de Pinoso (Murcia), de estado soltero, de profesión albañil, de treinta años de edad, hijo de Antonio y de Filomena, domiciliado últimamente en Murcia, calle de Meseguer, número 5; procesado en causa número 357 de 1932, por el delito de atentado, seguido en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia; como comprendido en el número 1º del artículo 635 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

14933

7.761

MARQUELLO PUERTOLAS, Agustín; mayor de edad, soltero, estudiante, hijo de Tomasa, domiciliado que estuvo en esta ciudad, San Jorge, número 4, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Huesca, dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria en la causa número 116 de 1932, sobre estupro.

15033

7.762

MARMOL GARCIA, Antero Victoria; natural de Albox (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de hurto, sumario número 166 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Lérida, a responder de sus cargos; previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

15159

7.763

MARTIN FERNANDEZ, Eloy; de veintiún años de edad, hijo de Eloy y Rosa, soltero, jornalero, natural de La Orotava y vecino de esta capital, con domicilio en la calle del Clavel, número 3, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por virtud del sumario número 79 de 1933, por robo; apercibido de ser declarado rebelde.

15107

7.764

MARTIN SAN JUAN, Lesmes; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintinueve años, hijo natural de Dionisia, domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, número 9, primero izquierdo; procesado por injurias, sumario número 203 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Madrid (Secretaría del Licenciado D. Cándido García Caamaño), con objeto de llevar a efecto su prisión y practicar las demás diligencias pertinente; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

15126

7.765

MARTIN VALLES, Vicente; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Puebla-Tornesa (Castellón), de estado casado, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Cartagena, para constituirse en prisión provisional, decretada por auto de esta fecha en la causa número 166 de 1933, sobre robo; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

15259

7.766

MARTINEZ CARRENO, Mariano (a) "el Pelao"; hijo de Mariano y de María, natural de Gérgal, de estado soltero, profesión obrero, de diez y siete años, domiciliado últimamente en Almería; procesado en causa número 103 de 1933, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios siguientes.

15195

7.767

MATEOS MUÑOZ, Tomás; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, hijo de Santiago y de Loreto; domiciliado últimamente en la calle de Valencia, número 16, y procesado, por hurto, en causa con el número 906 de 1931, como comprendido en el artículo

lo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 16, de Madrid, Secretaría del señor Infant, con objeto de ser reducido a prisión decretada por la Audiencia en auto de 16 de Julio último; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

15213

7.768

MEDINA GODINA, Antonio; natural de Gaucín (Málaga), de estado soltero, profesión estudiante, de veinticinco años de edad, hijo de Antonio y de Isabel; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Hermosilla, número 119, y procesado, por delito contra la forma de Gobierno, en causa número 262 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

15215

7.769

MEJIAS LEON, José; de sesenta y un años de edad, hijo de José y de Celestina, natural de Priego, de Córdoba, de estado casado, profesión jornalero, sin señas particulares, y procesado, por lesiones, en causa número 132 de 1932; comparecerá, en término de ocho días, ante el señor Juez de instrucción de Leja.

15216

7.770

MEMBRADO ANADON, Silvestre, y Miguel Fuentes Edo; de treinta y dos años de edad, solteros, jornaleros; el primero hijo de Pedro y de Alejandra, natural de Alcorisa y sin domicilio, y el segundo hijo de Gabriel y de Josefa, natural de Mora de Rubielos y sin domicilio, y cuyos acimales paraderos se ignoran; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Huesca, dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión decretada en causa número 126 de 1932, sobre robo y tenencia de útiles; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

15281

7.771

MENENDEZ PELAEZ, José; natural de Samie de Grado (Asturias), de estado casado, profesión mecánico, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Irún, en la calle de la Ermita, número 13, y procesado, por hurto, en causa número 181 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 1, de San Sebastián, a fin de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

15283

7.772

MERINO Andrés (a) "El Paque"; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, el cual dijo habitar en Madrid, en la calle de Hernani, nú-

mero 41; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Collado Viejo, con el fin de practicar una diligencia en sumario, por estafa, que se tramita en el mismo bajo el número 313 de 1933.

15284

7.773

MENINO BUSTOS, Valentín; de veintiún años de edad, hijo de Valentín y de Isabel, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión peluquero; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Amparo, número 69, y procesado en causa, por hurto, número 825 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de esta capital, antes del distrito de Breña Vista, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por auto dictado por la Sección segunda de esta Audiencia, en 5 de Agosto último; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

15285

7.774

MIERA GONZALEZ, Manuel de; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión Doctor en Leyes, de ochenta y dos años, hijo de Manuel y de Luisa, domiciliado últimamente en la calle de Segovia, esquina a la travesía del Conde, casa de dormir denominada "de Paco"; procesado por gritos subversivos, en causa número 239 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 14, de Madrid (Secretaría de D. José Cruz García), para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

15286

7.775

MILLANT DE SIMO, Joaquín; cuyas circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por estafa, en causa 120 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15284

7.776

MOHAMED, José; hijo de Mohamed y de María, de veintiocho años de edad, estado soltero, profesión ambulante, natural de Palestina y vecino de Las Palmas; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Triana (Cádiz), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, con objeto de ingresar en las Cárcel de su partido; apercibido que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; pues así se halla dispuesto en próvvedido de esta fecha, en diligenciamiento de orden de la Superioridad dima-

nante del sumario 422 de 1932, por hurto.

14823

7.777

MOMPO AL EMAN Y, Vicente; de veinticinco años de edad, soltero, jalero, hijo de José Rafael y de María Josefa, natural de Ayelo de Malferit, residente en esta ciudad, hoy en Ignorado paradero; comparecerá, ante este Juzgado de Algeciras, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, por haber sido decretada ésta por la Superioridad en la causa que se le instruye con el número 47 de 1932, sobre hurto.

15243

7.778

MONFORTE CASTRO, José; de dieciocho años, hijo de Manuel y de Blanca, natural de Madrid, sin profesión, domiciliado últimamente en esta vecindad, calle de Domingo Rodríguez, número 18 (Ventas); comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 52, de Madrid, con el objeto de serie notificado el auto de procesamiento dictado contra el mismo y llevarse a efecto la prisión, en el sumario número 368 de 1933, por robo frustrado; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

15244

7.779

MONZO FORTEA, Joaquín; natural de Silla, de estado casado, de veintinueve años de edad, hijo de Joaquín y de María, domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado en causa seguida en el Juzgado de instrucción número 6, de Valencia; como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad, a responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

15245

7.780

MOYA TORTOSA, Manuel; natural de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Eugenio y de Dolores, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y el cual se encuentra ausente en ignorado paradero, domiciliado últimamente en Salamanca y tecino de Fuerte del Rey (Granada); procesado por delito de hurto, en sumario de Salamanca número 145 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Salamanca, a fin de constituirse en prisión, en el sumario de referencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales.

15285

7.781

MURUGARREN CUENDE, Félix, y Antonio Ortiz Mendiguren; naturales de Estella y Balmaseda, respectiva-

miente, de estado solteros, profesión jornaleros, de treinta y cuarenta y cuatro años, domiciliados últimamente en San Sebastián; procesados por robo en causa número 1.417 de 1932; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1 de San Sebastián, a ser reducidos a prisión; bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía.

15173

7.782

NIETO FERNANDEZ, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Málaga, Arroyo del Cuerio, corralón núm. 1; procesado por insultos bajo el número 532 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de rebeldía.

14828

7.783

NUNEZ UGARTE, Fermín; de treinta y ocho años de edad, soltero, hijo de Mariano y Pabla, natural de Lezama, vecino que fué de Pamplona, cuyo paradero se ignora; procesado en causa que se le sigue con el número 664 de 1932 por el delito de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, a constituirse en prisión provisional por dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14989

7.784

PADILLA REQUENA, José; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para constituirse en prisión en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado bajo el número 250 de 1933; apercibíndole de ser declarado rebelde si no comparece.

15277

7.785

PALAZON DE LATRE, José María; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión empleado, de veintiocho años, hijo de Pilar, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa en causa número 31 de 1933; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción número 3, de Zaragoza, Secretaría del Sr. Lizandra, para notificarle el auto de su procesamiento, recibible declaración investigatoria y constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de este Juzgado fecha 15 del actual; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

15001

7.786

PANIZO, Alfredo; del que se ignora el segundo apellido, de unos treinta años de edad, alto, fuerte, moreno, y del que asimismo se desconocen sus demás circunstancias personales y actual paradero; comparecerá, en término

no de diez días, ante el Juzgado de instrucción de León, a fin de notificarle auto de procesamiento, ser indagado y constituirse en prisión, decretada en el sumario número 129 de 1933 por estafa; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y pararle los demás perjuicios a que en derecho haya lugar.

14836

7.787

PAREJA ABILLA, Agustín; hijo de Vicente y de Romualda, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión pescadero, de veintitres años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tapias, número 10, segundo segundo, procesado por causa número 390 de 1933, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 14, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14908

7.788

PASCUAL LICERAN, Eusebio; conocido por Eugenio, hijo de Vicente y de Josefa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, número 20, procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción número 19, de Madrid, en sumario número 280 de 1932; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica, y de incurrir en las demás responsabilidades legales.

15037

7.789

PASTOR GONZALEZ-BOLANO, Ignacio; de cuarenta y dos años de edad, soltero, hijo de Antonio y de María de la Encarnación, natural y vecino de Madrid, Fernado VI, número 7, piso segundo derecha, y cuyo paradero se ignora, procesado por el delito de homicidio por imprudencia y comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá o será presentado ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana o conducido a las Cárcel de dicha ciudad, como preso provisionalmente, dentro del improrrogable término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión en la expresada causa que se le sigue; con la prevención de que, si no comparece ni es presentado o habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

15252

7.790

PAUL EXPOSITO, Vicente; natural de Pamplona, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado, por robo frustrado, en causa número 645 de 1932; comparecerá, en término de

diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, hoy número 3, Secretaría del Sr. Lizandra, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de la Audiencia provincial de esta ciudad, fecha 9 del actual; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

15002

7.791

PENALVA ESPINOSA, José; natural de Villena, de estado casado, profesión pastor, domiciliado últimamente en Villena, casa de campo denominada Santa Rita, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Villena, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibible declaración investigatoria y constituirse en prisión en el Depósito municipal de esta ciudad, y a disposición de este Juzgado; bajo apercibimiento que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

15037

7.792

PEREIRA GAMELLA, Luis; natural de Madrid, de estado soltero, de profesión albañil, de veintiún años de edad, hijo de Cándido y de Teresa, domiciliado últimamente en la calle de España, número 3 (Vicálvaro), procesado, por tentativa de robo, en causa número 46 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 14, de Madrid, Secretaría de D. José Cruz García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde parando el perjuicio a que haya lugar.

14946

7.793

PEREZ CABALLERO, Luis Fidel; cuyas demás circunstancias se ignoran, y domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, número 17, principal; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaría del Sr. Yáñez, para ser oido, sin juramento, en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 321 de 1933; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

15120

7.794

PEREZ PEREZ-SEJO, José; de cuarenta y cuatro años de edad, casado, escultor, que dijo habitar en la calle de Juan de Osuna, natural de Barcelona, cuyas demás circunstancias se ignoran y procesado, por desacato, en sumario tramitado con el número 681 de 1932, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, antes distrito del Congreso; comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado; con apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

15169

7.793

PERNAS FERNANDEZ, Manuel; natural de Vivero, de estado soltero, profesión píñor, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Vigo, y procesado, por polizoneje y estafa, en sumario número 455 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de Vigo.

7.796

15182

POR LA PRESENTE, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, se cancela la requisitoria, de fecha 10 de Septiembre de 1932, por la que se llamaba a Plácido Martínez Ercal, procesado en sumario tramitado con el número 3 de 1932, por estafa, y publicado en la "Gaceta de Madrid", de 27 de Septiembre de 1932, y "Boletín Oficial" de esta provincia, de 7 de dicho mes.

7.797

15191

POR LA PRESENTE, se cancela y deja sin efecto la requisitoria, publicada en la "Gaceta de Madrid" con fecha 22 de Agosto de 1933, llamando al procesado Ramón Tello Vela, de veinticinco años de edad, natural de Moros, vecino de esta ciudad, soltero, jornalero, que había sido publicada en dicho periódico en méritos del sumario segundo por este Juzgado de instrucción número 1, de los de Zaragoza, bajo el número 430 de 1933, sobre atentado.

14936

7.798

POR LA PRESENTE, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, de 10 y 2 de Abril de 1931, respectivamente, llamando al procesado Bartolomé Agustí Cervelló, en méritos de sumario seguido en el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola, con el número 913 de 1929, sobre conducción de vehículo sin título de aptitud.

14865

7.799

POR LA PRESENTE, se deja sin efecto la requisitoria expedida, con fecha 5 de los corrientes, para la busca y captura del procesado Antonio Vives Boix, en causa seguida por este Juzgado de Vinaroz con el número 15 de 1933, sobre hurto, y que fué publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en la "Gaceta de Madrid", números 169 y 263 de fechas 12 y 20 de los corrientes, respectivamente, por haber sido ya reducido a prisión dicho procesado requisitoriado.

15299

7.800

POR LA PRESENTE se dejan sin efecto las requisitorias expedidas por el Juzgado de La Laguna (Tenerife), en causa número 115 de 1931 por hurto, llamando al procesado Faustino Suárez de León, que fueron publicadas en 2 de Agosto de 1933 en la GACETA

DE MADRID y en el Boletín Oficial de Canarias en 4 del mismo mes, por haber sido habido el mismo.

15117

7.801

POR LA PRESENTE, y en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en carta-orden de la Superioridad, dimanante de sumario número 169 de 1931, sobre estafa, se cancela y deja sin efecto la requisitoria inserta en el ejemplar de la GACETA DE MADRID correspondiente al día 15 de Junio último con el número 9.532, por la que se llamaba al procesado Ignacio Torres González.

15021

7.802

PONCIANO GONZALEZ, Carlos; natural de Irún, de estado soltero, profesión estudiante, de diez y ocho años, hijo de Edesio y de Isidora, domiciliado últimamente en la calle de Belén, número 14; procesado por robo en causa número 646 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

14928

7.803

PORTO RODRIGUEZ, Vicente; hijo de Gerardo y de Esperanza, natural de Bello (Orense), de estado soltero, profesión fogonero, de veintisiete años de edad, soltero, embarcado a bordo del vapor "Conde de Abasolo", de la Compañía Naviera Vascongada, domiciliado últimamente en Bilbao, Cantárranas, letra D, entretesuelo: procesado en el sumario número 459 del año 1932, por delito de lesiones, como comprendido en el número primero del art. 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Bilbao; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

14918

7.804

PORTO VERDÍNAS, Manuel (a) "Rogue"; de veinticinco años de edad, de profesión marinero, hijo de José y de Filomena, natural y vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en la misma, calle de Cabana, número 7; procesado en sumario que con el número 209 de 1933 se le sigue en el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña; comparecerá ante el mismo, dentro del plazo de ocho días, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

15030

7.805

PRIEGO LOZANO, José; natural de Monelos (La Coruña), de estado soltero, profesión cantero, de diez y seis años, hijo de Ramón y de Antonia, domiciliado, últimamente en Monelos; procesado por estafa en sumario número 821 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de Vigo.

14898

7.806

RIO MARTIN, Esteban del; natural de Muñana (Avila), de estado soltero, profesión dependiente, de treinta y dos años, hijo de Benito y de Emilia, domiciliado últimamente en la calle de Jacinto Benavente, número 16, bajo, izquierda; procesado por estafa en causa número 237 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 14, de Madrid, Secretaría de D. José Cruz García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

15163

7.807

ROIG PUBELL, Magín; cuyas señas ya constan; procesado por resistencia, número 392 de 1929; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Barcelona, y Secretaría de D. Arturo Clavería Llobet; bajo apercibimiento de rebeldía.

14868

7.808

RODRIGUEZ JULIAN, Santiago, y Francisco Pérez Moreno, cuyos domicilios últimos se ignoran; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para ser detenidos, en causa instruida por hurto de caballerías, bajo el número 87 de 1933; encareciendo a todas las Autoridades de la Nación procedan a la detención de dichos individuos, poniéndolos a disposición de este Juzgado.

14973

7.809

RODRIGUEZ BUSTOS, Juan José; natural de Lérida, hijo de Reyes y Antonia, de treinta y tres años de edad, casado, Abogado, vecino que fué últimamente en Madrid, en la calle Fernando el Católico, número 68, ático; procesado en causa número 17 de 1929, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Sagrario, de Granada, para ser constituido en prisión, por tenerla acordada la Audiencia de dicha capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde,

14818

7.810

RODRIGUEZ MARTINEZ, Francisco; natural de La Cebolla, de estado soltero, de diez y seis años de edad, hijo de Antonia y de Francisco, domi-

ciliado últimamente en Valencia, calle del Grabador Selma, procesado en causa número 692 de 1932, por el delito de hurto frustrado, seguida en el Juzgado de instrucción número 5, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceltes de esta ciudad y responder de los cargos que le señalen; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

14998

7.811

RODRIGUEZ ANTONIO, Santiago; sus circunstancias y señas se ignoran, procesado en causa, por hurto, número 438 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba; apercibido, dentro de su caso, de ser declarado rebelde.

14815

7.812

ROJAS, David; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, de unos diecisésis años de edad, separado de sus padres, que vive en Chamarín de la Rosa, calle de Sopuetas, número 9, barrio de la Ventilla, donde desapareció hace próximamente un mes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Coimbra Viejo, con el fin de ser oido en sumario número 837 de 1933, por robo.

14877

7.813

ROZAS GARCIA, Fernando; que debe residir en Granada, Aljibeíllo, número 7, cuyo domicilio últimamente se ignora, procesado por hurto de certos; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Huéchar, por la causa número 83 de 1933.

14970

7.814

REINOSA SANTOS, Luisa; natural de Estella (Pamplona), de estado soltera, de profesión sus labores, hija de Luis y de Teresa, de veintinueve años de edad, domiciliada últimamente en esta ciudad, calle de San Pablo, número 100, piso quinto, procesada por hurto, causa número 141 de 1933; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 2, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

14852

7.815

REY EXPOSITO, María; de veinticinco años de edad, soltera, sirvienta, hija de padres desconocidos, natural de la Inclusa de Santiago, de donde es vecina; comparecerá, dentro del término de diez días, en la Audiencia provincial de Orense, con obligación de constituirse en prisión en su-

mario que se le sigue con el número 197 de 1933, sobre hurto.

15309

7.816

SAENZ RUIZ, José; de veinticuatro años, soltero, labrador, natural de Bergasa (Logroño) y vecino de Lodosa, cuyo actual paradero y demás circunstancias y señas personales se ignoran; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Estella (Navarra), a constituirse en prisión, decretada por la Audiencia de Pamplona en causa número 103 de 1933, sobre robo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

15257

7.817

SANABRIA, Emetorio; de estado soltero, domiciliado últimamente en la calle de Aranjuez, número 24; procesado por hurto, en causa número 369 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid (Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando), para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, pararle el perjuicio a que haya lugar.

14978

7.818

SANCHEZ ANGUITA, Rafael; natural de Linares, provincia de Jaén, de estado casado, profesión calderero, de veinticinco años, hijo de José y Enriqueta, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por tenencia de armas, causa 221 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15167

7.819

SANCHEZ GARCIA, Angelita; de diecinueve años de edad, hija de Angel y Ricardo, soltera, camarera, natural y vecina de Bójar, con domicilio en Colón, 16; procesada en el sumario instruido en el Juzgado de Ponferrada con el número 256 de 1932, sobre hurto; comparecerá ante dicho Juzgado, en el término de diez días, para ser reducida a prisión; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la pararán los perjuicios a que haya lugar.

15222

7.820

SANCHEZ GARCIA, Benito; natural de Cuevas de Utiel, de estado soltero, de profesión carpintero, de treinta y dos años de edad, hijo de Romualdo y de Castora, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Agustina de Aragón, número 60, bajo; procesado en causa número 566 de 1931, por el delito de resistencia, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia; como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal,

comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceltes de esta ciudad y responder de los cargos que le resueltos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

14841

7.821

SANCHEZ SERNA, Manuel; domiciliado últimamente en Murcia, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Cartagena, para recibir declaración individual y practicar otras diligencias en su caso número 181 del año actual; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

14819

7.822

SANCHEZ VIVANCOS, José; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Barcelona, y procesado, por palizanaje en su caso número 1.085 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión provisional decretada por la Audiencia de esta provincia en elrollo de la expresada causa.

15151

7.823

SANCHEZ ZARAGOZA, Eugenio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad, hijo de Eugenio y de Dolores; domiciliado últimamente en esta ciudad, y procesado, por escándalo público, en causa número 640 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado número 2, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15079

7.824

SANCHIS CANET, Ramón; estudiante, domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, a constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, que le ha sido decretada en el sumario que en el referido Juzgado se sigue con el número 246 de 1932, sobre estafa; bajo apercibimiento que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

15143

7.825

SAN JOSE EXPOSITO, José; de veinte años de edad, hijo de padres desconocidos, soltero, albañil, natural y vecino de Valladolid, hoy en ignorado paradero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Ilustrísima Audiencia provincial de Palencia a responder de los cargos que contra él resultan en causa seguida en este Juzgado, por hurto, con el número 73 de 1930; apercibiéndole que, de no veri-

ficarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

15286

7.826

SANTA ISABEL PLAZA, Ciriaco; natural de Segovia, de estado casado, profesión dependiente, de treinta años de edad, hijo de Juan y de Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del General Álvarez de Castro, número 32, y procesado, por estafa, en sumario número 175 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 10, de Madrid, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con objeto de llevar a efecto su prisión y practicar las diligencias pertinentes; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

1525

7.827

SANZ TUBAU, Hilario; de treinta y tres años de edad, hijo de Hilario y de Balbina, natural de Barcelona, casado, del comercio y domiciliado últimamente en la calle del Sitio, número 62, primero, segunda, y procesado en sumario número 297 de 1933, sobre robo; comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 18, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, para notificarle el auto de su prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14955

7.828

SE CANCELA y deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Ricardo Jiménez García, de diez y ocho años de edad, hijo de José y de Herminia, natural de Fanardües (Zaragoza), en causa que se le siguió, sobre hurto, con el número 20 de 1933, en el Juzgado de instrucción de La Bisbal, y cuya requisitoria fué publicada en la "Gaceta de Madrid" de 25 de Junio último, página 763 del anexo único, y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Gerona del 13 de Mayo del mismo año.

14320

7.829

SETIEN DÍAZ, Jesús; natural de Chamartín de la Rosa, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de Ramón y Paula, domiciliado últimamente en el paseo de la Dirección, 91; como comprendido en el caso 3.<sup>o</sup> del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; procesado por infracción de la ley de Caza, con el número 698 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 16, de Madrid (Secretaría del Sr. Infantino), con objeto de ser reducido a prisión, decretada por la Audiencia en auto de 12 de Agosto último; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

15317

7.830

SUREDA PASCUAL, Miguel; que vivió últimamente en la calle Consulado, 31, primero primera; procesado

en sumario número 498 de 1933, por estafa; comparecerá, dentro de octavo día, ante este Juzgado de instrucción número 11, de Barcelona, para ser reducido a prisión y notificársele el auto de procesamiento; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

14810

7.831

SUAREZ DE LA CRUZ, José; hijo de Pedro y de Manuela, estado casado, profesión gitano, de cuarenta años, natural y vecino de Badajoz; procesado por este Juzgado de instrucción de Badajoz, en causa por tenencia de arma, número 263 de 1933; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de ingresar en prisión.

15149

7.832

SOUTO LOPEZ DE NEIRA, Arturo; de treinta y tres años de edad, hijo de Melchoro y María del Pilar, natural de Lavadores, partido de Vigo, provincia de Pontevedra, vecino de Madrid, marinero mercante, domiciliado últimamente en la plaza de Herradotes, número 19; procesado en causa por gritos subversivos, por el Juzgado de instrucción número 17, de Madrid (Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragó), seguida con el número 136 de 1933; comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado y Secretaría, al objeto de ser reducido a prisión, decretada por auto de la Sala de Vacaciones de esta Audiencia con fecha 30 de Agosto último; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15322

7.833

TRIGUERO MENDOZA, de cincuenta años, viudo, natural de Constantina (Sevilla), hijo de Manuel y María, sin domicilio conocido, y el que suele acampar en uno de los ojos del Puente de Toledo, y un tal José, cuyas demás circunstancias y apellos se ignoran, y el que, al parecer, es de profesión quincallero; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de recibirlas declaración en sumario número 825 de 1933, por falsedad.

15056

7.834

UGENA ALVAREZ, Esteban; natural de Madrid, de estado casado, profesión carpintero, de veintisiete años, hijo de Esteban y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por tentativa de robo, causa 189 de 1933; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza (hoy Juzgado número 3), y Secretaría del S. Lizandra, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de este Juzgado fechado 21 actual; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

15038

7.835

UREÑA LUQUE, Francisco; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión metalúrgico, de veintiséis años, domiciliado últimamente en el camino del Gordillo, choza, frente al Cementerio, procesado por secuestro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción número 5, de Sevilla.

15274

7.836

URIARTE DE FUJANA, Segundo Meléndez; hijo de Pedro y de María, de cincuenta años de edad, soltero, natural de Madrid, escritor, domiciliado últimamente en la calle de Baltazar Bachero, número 6, procesado, por escándalo público, en sumario número 850 de 1932; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad y llevársela a efecto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15228

7.837

URIARTE DE FUJANA, Segundo Meléndez; hijo de Pedro y de María, de cincuenta años de edad, soltero, natural de Madrid, escritor, domiciliado últimamente en la calle de Baltazar Bachero, número 6, procesado por escándalo público, sumario número 851 de 1932; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad y llevársela a efecto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15368

7.838

VALCARCEL ISOBÁ, Carmen; natural de Quintana, de estado soltera, de profesión sus labores, de veintitrés años de edad, hija de María, domiciliada últimamente en Quintana, procesada por el delito de infanticidio; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, con el fin de notificarle un auto de prisión y prisión y practicar oficio diligencias.

14974

7.839

VEGA SANCHEZ, Adela; domiciliada últimamente en Montalbán y actualmente en ignorada paradero; comparecerá el dia 17 de Noviembre próximo, y hora de las nueve y media, en la Audiencia provincial de Teruel a declarar como testigo en el juicio oral de la causa instruida en este Juzgado de Montalbán con el número 18 de 1932, sobre asesinato, contra Miguel Biel Coma y otros.

15166

7.840

VICENT MARTÍ, Alfredo; natural de Algeciras (Málaga), de estado soltero, profesión estudiante, de veinte años, bautizado el 10 de Septiembre de la Concepción, de

miciado últimamente en la calle del Almirante, número 26, principal, procesado por estafa, sumario 191 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Cánido García Caamaño, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

1523

7.841

VIDAL ESCALAS, Cristóbal; vecino que fué de Santanyí, con domicilio calle Cas Reyet, 36, cuyo paradero y demás circunstancias personales se desconocen; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de la ciudad de Palma de Mallorca, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que se publique la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, al objeto de constituirse en prisión y notificársele para cumplir doscientos cuarenta y cuatro días de privación de libertad como pena subsidiaria de la multa de 1.224 pesetas que le fué impuesta por la Junta Administrativa de Baleares en expediente sobre contrabando de tabaco número 40 de 1932; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

15221

7.842

AGUILAR CASTILLO, José; hijo de José y de Micaela, natural de Algeciras, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de treinta y seis años de edad; como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción número 19, de Madrid, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica y de incurrir en las demás responsabilidades legales.

15482

7.843

AGUILAR, Rafael; de estado casado, profesión platero, de unos treinta y

dos años de edad, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa en causa número 234 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito número 2, de Sevilla.

15360

7.844

ALFONSO MONTERO, Manuel; hijo de Agustín y de Rosa María, domiciliado últimamente en Rosal de la Frontera, procesado por violación a su hermana Rosa; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Aracena, con el fin de ser reducido a prisión, notificarle auto de procesamiento, recibirla indagatoria y otras diligencias en causa 189 de 1933.

15423

7.845

BATALLER MONTIEL, Julio; del comercio, domiciliado últimamente en Valencia, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, a constituirse en prisión, como comprendido en el número 1º del artículo 65 de la ley de Enjuiciamiento criminal, que ha sido decretada en el sumario que en el referido Juzgado se sigue con el número 245 de 1932, sobre estafa; bajo apercibimiento que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

15145

7.846

PERRUEZO HERNANDO, Claudio; natural de Pamplona, de estado casado, profesión sastre, de treinta y dos años, hijo de Claudio y de Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Santander o en la Cárcel del partido a constituirse en prisión.

15499

7.847

BODALO LOSA, Casimira; domiciliada últimamente en la calle del Carmen, número 16, y cuyas demás circunstancias se desconocen; procesada en causa por estafa número 306 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de

instrucción número 3 de Madrid, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirla declaración indagatoria y ser reducida a prisión que le ha sido decretada por auto de esta fecha, apercibida que, de no comparecer será declarada en rebeldía y la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

15470

7.848

CEJUDO SÁNCHEZ, Blas; natural de Madrid, de estado soltero, profesión impresor, de diecinueve años, hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por tenencia útiles para el robo, causa número 24 de 1933; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15379

7.849

COTO GONZÁLEZ, Mariano; natural de Deusto (Bilbao), de estado casado, profesión camarero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en San Sebastián, calle Salud, 18, procesado por el delito de tenencia de armas en causa 425-1933; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 1 de San Sebastián, a fin de ser reducido a prisión bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15414

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### MATARÓ

En los autos incidentales de pobreza deducidos ante el Juzgado de primera instancia del partido de Mataró, por D. Juan Esperalba Mora, se emplaza a la esposa del mismo, D.ª Ana Sáñabra Cuatrecasas, a fin de que, dentro del término de nueve días, comparezca y conteste la demanda; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se substanciará el incidente con la sola representación del Estado.

Mataró, 29 de Septiembre de 1933.  
El Secretario judicial, Miguel Serrano.  
Visto bueno: el Juez de primera instancia, Miguel Ciges.

JC—1023